

XIII LEGISLATURA
MESA DE LA ASAMBLEA
REUNIÓN (79/25) DEL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2025
Acta 79/25

ASISTENTES:

PRESIDENTE:	D. ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO
VICEPRESIDENTA PRIMERA:	D^a. ANA MILLÁN ARROYO
VICEPRESIDENTA SEGUNDA:	D^a. ESTHER RODRÍGUEZ MORENO
VICEPRESIDENTE TERCERO:	D. DIEGO CRUZ TORRIJOS
SECRETARIO PRIMERO:	D. FRANCISCO GALEOTE PEREA
SECRETARIO SEGUNDO:	D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO
SECRETARIA TERCERA:	D^a. SUSANA PÉREZ QUISLANT
SECRETARIO GENERAL:	D. ANTONIO LUCIO GIL
DIRECTORA DE GESTIÓN PARLAMENTARIA:	D^a. ANA MARÍA DEL PINO CARAZO

En Madrid, a tres de octubre de dos mil veinticinco, siendo las nueve horas y cinco minutos, en la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, se reúnen los señores antes relacionados, al objeto de celebrar reunión de la Mesa de la Asamblea, debidamente convocada al efecto.

Cuestiones Preliminares

El Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero informa de que el viernes, 10 de octubre, hay un acto de la Guardia Civil a la que están invitados el Excmo. Sr. Presidente y los Ilmos. Sres. Vicepresidentes de la Asamblea, por lo que solicita adelantar la reunión de la Mesa a las 9 horas.

Se acepta la propuesta.

El Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero, en relación con el debate previo a la calificación del escrito RGEP 17141/25 (solicitud de reconsideración de acuerdo de inadmisión de la creación de la Comisión de Investigación para analizar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese por las presuntas irregularidades derivadas de su relación con el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la Asociación Madrid Network,

y de sus posibles efectos sobre la regulación fiscal y económica) del Acta de la Mesa de 15-09-25, solicita que se elimine la expresión "se descarta por la mayoría de los miembros de la Mesa solicitar informe jurídico" porque no hubo ninguna votación al respecto. Se acepta la modificación del acta referida en el sentido indicado.

Manifiesta el Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero que no es potestativo por el Presidente decidir si se solicita o no el informe jurídico, por lo que reitera en este mismo momento la solicitud de informe jurídico.

Votan a favor de recabar informe jurídico la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y los Ilmos. Sres. Vicepresidente Tercero y Secretario Segundo. Votan en contra el Excmo. Sr. Presidente y los/as Ilmos./as. Sres./as. Vicepresidenta Primera, Secretario Primero y Secretaria Tercera.

En consecuencia, la Mesa rechaza la solicitud de informe jurídico.

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Propositiones de Ley

1.1.1 Expte: PROPL 9/25 RGEP 21027

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: Proposición de Ley de declaración de protección pública permanente de suelos y viviendas de protección pública de la Comunidad de Madrid, acompañada de exposición de motivos y texto articulado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 151 y concordantes del Reglamento de la Asamblea, para su tramitación por el procedimiento de urgencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 132 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda calificar y admitir a trámite la Proposición de Ley, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y su remisión al Gobierno para que manifieste su criterio respecto a su toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si supusiera aumento de créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio económico en curso. Con reconocimiento de la urgencia, en los términos establecidos por el artículo 132.3 del Reglamento de la Asamblea, con la consecuente reducción de los plazos, que tendrán una duración de la mitad de los establecidos con carácter ordinario, computándose a partir de la publicación oficial de la iniciativa.

1.2 Propositiones No de Ley

1.2.1 Expte: PNL 400/25 RGEP 20420

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1- Incrementar de forma significativa la financiación destinada a los servicios sociales en los próximos presupuestos de la Comunidad de Madrid, hasta alcanzar al menos la media estatal de gasto por habitante. 2- Elaborar un estudio, con participación de las entidades locales, que establezca un mapa de necesidades y sirva para reforzar

la atención primaria promoviendo la desinstitucionalización. 3- Devolver las competencias y encomiendas de gestión en materia de dependencia a todos los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid asegurando la financiación integral de las mismas, para garantizar una atención más cercana, eficaz y coordinada, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.2 Expte: PNL 401/25 RGEP 20421

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Incrementar de forma urgente la inversión en políticas sociales hasta alcanzar la media de gasto por habitante del conjunto de comunidades autónomas. 2. Recuperar la renta mínima de inserción como una herramienta eficaz y complementaria al Ingreso Mínimo Vital, asegurando su cobertura a todas las familias que lo necesiten y elevando sus cuantías para equipararlas a la media nacional. 3. Garantizar la plena ejecución y distribución de los fondos estatales transferidos para ayudas de emergencia social, especialmente las destinadas a alimentación básica. 4. Diseñar un plan integral de lucha contra la pobreza y la exclusión social en la Comunidad de Madrid, con especial atención a la pobreza infantil, que incluya medidas de empleo, vivienda, educación y apoyo a las familias vulnerables, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.3 Expte: PNL 402/25 RGEP 20422

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Dotar presupuestariamente de forma suficiente la Renta Mínima de Inserción (RMI), recuperando al menos los niveles previos a 2019. 2. Reformar la Ley 15/2001, de Renta Mínima de Inserción, adaptándola a las nuevas realidades sociales, garantizando su compatibilidad como complemento del Ingreso Mínimo Vital y ampliando los criterios de acceso a la misma. 3. Establecer complementos económicos suficientes a la cuantía base de la RMI, vinculados a estructuras de convivencia especialmente vulnerables que incluya al menos a las familias monoparentales, las familias en las que alguno de sus miembros tenga una discapacidad reconocida igual o superior al 33%, mujeres víctimas de violencia de género y pensionistas en situación de pobreza, entre otros, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.4 Expte: PNL 403/25 RGEP 20468

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:
Punto único: Promover los cambios normativos que sean necesarios para evitar que se realice ayuda alguna, económica o de cualquier otro tipo, a aquellas asociaciones que con su actividad promuevan o justifiquen el odio o la violencia contra personas físicas o jurídicas, o enaltezcan o justifiquen por cualquier medio los delitos de terrorismo o de quienes hayan participado en su ejecución, o la realización de actos que entrañen descrédito, menosprecio o humillación de las víctimas de los delitos terroristas o de sus familiares. A dichos efectos se entenderá que una asociación realiza las actividades previstas en el párrafo anterior, cuando alguno de los integrantes de sus órganos de representación, o cualquier otro miembro activo, realicen manifestaciones a favor de cualquier genocidio, definido como tal por el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, según lo establecido en la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.5 Expte: PNL 404/25 RGEP 20534

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Desarrollar de manera efectiva la Ley 4/2023, de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad de Madrid, mediante la aprobación de su reglamento de desarrollo, la puesta en marcha de los órganos creados por la norma y la elaboración inmediata del Plan cuatrienal de Infancia y Adolescencia con dotación presupuestaria suficiente. 2. Reforzar la inversión en políticas de infancia, garantizando un presupuesto estable que asegure recursos suficientes para salud, educación y protección social de la infancia. 3. Garantizar el acceso universal y gratuito a la educación infantil de 0 a 3 años, ampliando la red pública de escuelas infantiles y asegurando la igualdad de oportunidades desde las primeras etapas educativas. 4. Revisar el sistema de protección a la infancia tutelada, priorizando el acogimiento familiar frente al institucional, y dotando de más recursos que garanticen la preparación para la vida independiente de jóvenes extutelados. 5. Implementar un plan integral contra la pobreza infantil en la Comunidad de Madrid, con medidas de garantía de ingresos, becas de comedor y refuerzo educativo, especialmente dirigidas a familias monoparentales y hogares en situación de exclusión social. 6. Aplicar de forma plena la Ley Orgánica 8/2021 (LOPVI) en el ámbito autonómico, dotando a los centros educativos, deportivos y

de ocio de protocolos efectivos de prevención, detección y actuación frente a la violencia contra la infancia. 7. Promover la participación infantil y adolescente en el diseño y evaluación de las políticas públicas que les afectan, garantizando el funcionamiento efectivo de los consejos de infancia y adolescencia previstos en la Ley 4/2023, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.6 Expte: PNL 405/25 RGEP 20610

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Rechazar todas las cesiones competenciales que han ido concediendo los sucesivos gobiernos de la Nación en el marco de negociaciones parlamentarias con partidos separatistas, habiendo erosionado la unidad y la igualdad de los españoles, incluso cuando con posterioridad se han introducido dichas cesiones en los estatutos de autonomía. 2. Condenar que la Nación sea gobernada con los votos de partidos separatistas como JuntsPerCat, ERC, el PNV o Bildu, que tienen entre sus objetivos acabar con la unidad de nuestra Nación, y manifestar que es inaceptable cualquier tipo de diálogo o negociación con estas formaciones políticas. La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, para que a su vez inste al Gobierno de la Nación, a lo siguiente: 1. Realizar todas las modificaciones legales necesarias a fin de que se proceda a la ilegalización de todos los partidos separatistas que pretenden la desaparición de España y que trabajan cada día para erosionar la unidad, la igualdad y la convivencia de los españoles. 2. Avanzar hacia la superación del Estado autonómico que permita a los españoles recuperar la igualdad, unidad y convivencia perdidas, siendo el primer paso para ello recuperar las competencias de sanidad, educación, justicia y seguridad que permitan un mejor funcionamiento de los servicios públicos y garanticen la solidaridad entre las distintas regiones de España, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.7 Expte: PNL 406/25 RGEP 20639

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Instar con carácter urgente a la Universidad Carlos III de Madrid (UC3M) a la cancelación inmediata y definitiva del curso de Microcredencial en Gestión

Subrogada, en tanto que es una formación que avala y promociona una práctica declarada nula de pleno derecho e ilegal en España por ser contraria a los derechos humanos y a la dignidad de las mujeres. 2. Reafirmar el compromiso de la Comunidad de Madrid con el rechazo frente a cualquier forma de explotación reproductiva, asegurando que las instituciones públicas bajo su tutela, especialmente las universitarias, no promuevan, ni directa ni indirectamente, la gestación subrogada. 3. Acelerar y simplificar los procedimientos administrativos de Adopción y Acogimiento Familiar en la Comunidad de Madrid, eliminando barreras burocráticas y reduciendo los tiempos de espera para las familias solicitantes, con el objetivo de priorizar el interés superior de los niños, niñas y adolescentes en situación de desamparo y fomentar estas vías éticas y legales para la formación de familias. 4. Diseñar y ejecutar una Campaña Institucional de Concienciación y Promoción del Acogimiento Familiar y la Adopción, visibilizando estas opciones como las verdaderas alternativas sociales y éticas para las familias que desean ejercer la parentalidad, y como un pilar fundamental de la política de protección a la infancia de la Comunidad de Madrid, para su tramitación ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, habida cuenta de la autonomía universitaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.8 Expte: PNL 407/25 RGEP 20640

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Instar con carácter urgente a la Universidad Carlos III de Madrid (UC3M) a la cancelación inmediata y definitiva del curso de Microcredencial en Gestación Subrogada, en tanto que es una formación que avala y promociona una práctica declarada nula de pleno derecho e ilegal en España por ser contraria a los derechos humanos y a la dignidad de las mujeres. 2. Reafirmar el compromiso de la Comunidad de Madrid con el rechazo frente a cualquier forma de explotación reproductiva, asegurando que las instituciones públicas bajo su tutela, especialmente las universitarias, no promuevan, ni directa ni indirectamente, la gestación subrogada. 3. Acelerar y simplificar los procedimientos administrativos de Adopción y Acogimiento Familiar en la Comunidad de Madrid, eliminando barreras burocráticas y reduciendo los tiempos de espera para las familias solicitantes, con el objetivo de priorizar el interés superior de los niños, niñas y adolescentes en situación de desamparo y fomentar estas vías éticas y legales para la formación de familias. 4. Diseñar y ejecutar una Campaña Institucional de Concienciación y Promoción del Acogimiento Familiar y la Adopción, visibilizando estas opciones

como las verdaderas alternativas sociales y éticas para las familias que desean ejercer la parentalidad, y como un pilar fundamental de la política de protección a la infancia de la Comunidad de Madrid, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, habida cuenta de la autonomía universitaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.9 Expte: PNL 408/25 RGEP 20643

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a la puesta en marcha urgente de un plan integral de equidad en la menstruación y el climaterio/menopausia que tendrá como objetivo prioritario los derechos de las mujeres, promoviendo la igualdad de género, porque romperá tabúes y estigmas sobre la menstruación y el climaterio, y velará por la salud de las mujeres. Y porque representará un adelanto en justicia social, combatiendo la pobreza menstrual, que afecta una de cada cinco mujeres. Incluirá, entre otras medidas, las siguientes: - Productos de higiene femenina, tanto para la menstruación como el climaterio, accesibles para todas las mujeres, así como para personas trans que biológicamente lo necesiten, promoviendo especialmente el uso de los que son reutilizables. Garantizará el acceso en los productos menstruales a todas las mujeres: •Instalando dispensadores de productos de higiene femenina en múltiples equipamientos y servicios públicos, como los espacios de igualdad municipales y vinculados a la Dirección General de la Mujer, disponibles para todo el mundo y en especial para las mujeres en situación de vulnerabilidad. También se promoverá la instalación de dispensadores en centros educativos y universidades, equipamientos juveniles (albergues u oficinas jóvenes), centros de atención primaria, equipamientos de servicios sociales, centros de atención a las drogodependencias, equipamientos culturales, estaciones de metro, entre otros. •Acceso gratuito a productos menstruales y para el climaterio reutilizables, así como para fortalecer el suelo pélvico, para todas las mujeres. Los productos se podrán recoger en puntos de proximidad en toda la región, como las farmacias, con plena equidad territorial, donde se proporcionará también información y asesoramiento para su uso. •Descuentos a través del Carné Joven y el carné universitario para la compra de productos menstruales sostenibles y reutilizables. -Educación, divulgación y sensibilización. Se impulsará el acompañamiento e información de calidad para poner fin a los mitos, tabúes y carencia de conocimiento que impiden tener una vivencia digna, libre y saludable de la menstruación y el climaterio. •Actuaciones vinculadas a la educación menstrual, la divulgación de conocimientos y la sensibilización. Se impulsarán campañas de sensibilización dirigidas tanto al público

general como a segmentos concretos (como jóvenes o el mundo del deporte). • La educación menstrual se incluirá en el currículum pedagógico junto a formación afectivo/sexual para alumnado de primaria, de secundaria y de educación especial, y en talleres dirigidos a las familias. También se realizarán talleres sobre educación menstrual y climaterio en centros de formación de personas adultas, centros de justicia juvenil y centros penitenciarios, centros hospitalarios, equipamientos juveniles, espacios de ocio educativo, equipamientos cívicos, servicios de atención a las mujeres en situación de violencia machista y servicios de atención a las personas LGBTI, entre otras. En todos los casos, los contenidos de los talleres tendrán en cuenta las necesidades de cada colectivo (adolescentes, jóvenes, familias, mujeres con discapacidad, personas trans etc.). • Además, se generarán varios recursos pedagógicos, como por ejemplo una mochila con muestras de todos los productos menstruales existentes (reutilizables y desechables), que estará disponible en espacios estratégicos de la Consejerías de Educación y Sanidad, o los servicios de información y atención a las mujeres. • Formación de profesionales. Todo el trabajo previsto en relación con la educación menstrual se realizará en alianza con profesionales de referencia de varios ámbitos. Por eso, el programa hará hincapié en la formación de profesionales de la educación, de los servicios de salud -tanto de atención primaria como de atención a la salud sexual y reproductiva-, profesionales de los servicios que trabajan con adolescentes y con personas con discapacidad, equipos de atención en las mujeres en situación de violencia machista, y personal especializado en la promoción de la salud laboral. • Incorporación de contenidos específicos sobre la salud menstrual y climatérica en las titulaciones universitarias y de formación profesional de ciencias de la salud, así como promoción de la investigación en este ámbito. -Salud laboral para la menstruación y el climaterio: apuesta por la salud laboral con perspectiva de género. • Impulso de acciones relacionadas con la menstruación y el climaterio, tanto en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid como en el conjunto del sector privado mediante la concertación social. Se trabajará para extender las medidas de flexibilidad horaria por menstruación o climaterio con afectación a la salud, como las ya aprobadas por el Gobierno de España. También se adecuarán los diferentes espacios de trabajo según las necesidades específicas de las trabajadoras que estén viviendo el climaterio como es el caso de la temperatura y la ventilación de espacios. Estas medidas se incorporarán a la Estrategia por el Empleo. -Atención a la salud sexual de las niñas y mujeres. • Aumento del número de matronas para asegurar su presencia en todos los centros de salud tanto en turno de mañana como de tarde, garantizando la atención sin listas de espera. Y que, además, estas profesionales dispongan de tiempo para impulsar talleres vinculados a la salud de las mujeres, como los de suelo pélvico. • Puesta en marcha de unidades de climaterio en todos los hospitales dependientes de la Consejería de Sanidad. Estas unidades tendrán una perspectiva interdisciplinar contando los/as profesionales suficientes para atender a las usuarias. - Para facilitar el uso de los productos reutilizables, como la copa menstrual, se adaptarán y señalizarán los lavabos en los equipamientos y espacios de trabajo públicos, incluidos los centros educativos. También se incentivará que lo hagan otros equipamientos y servicios

abiertos al público de toda la región, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Sanidad, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.10 Expte: PNL 409/25 RGEF 20663

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Elaborar y publicar un estudio actualizado sobre las ratios reales de personal en todas las residencias públicas gestionadas por la Agencia Madrileña de Atención Social, incluyendo turnos, perfiles profesionales y carga de trabajo. 2. Aprobar un plan urgente de adecuación de plantillas laborales en la Residencia de Mayores de Colmenar Viejo, con especial atención a: a. La contratación inmediata de personal médico y de enfermería suficiente para cubrir fines de semana, noches y emergencias. b. La dotación de personal TCAE suficiente para atender adecuadamente a las personas residentes, especialmente en turnos de mañana. c. La recuperación del personal PAS y de personal con funciones de “gobernante” en todos los turnos. 3. Reforzar las condiciones laborales del personal de la residencia: a. Abonar los festivos y transportes pendientes. b. Garantizar libranzas y descansos mínimos conforme al convenio y Estatuto de los trabajadores. c. Estabilizar las plantillas evitando el abuso de suplencias y comisiones de servicio. 4. Garantizar la supervisión periódica del estado estructural y funcionamiento del centro así como la adecuada climatización durante todo el año. 5. Organizar una jornada de concienciación y valoración de las residencias públicas y de los trabajadores de las mismas para una atención digna y de calidad a las personas mayores en colaboración con el Ayuntamiento de Colmenar de Viejo, para su tramitación ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Aplicación, en su caso, de lo dispuesto en el artículo 206.3 del Reglamento de la Asamblea en relación con la PNL 410/25 RGEF 20664.

1.2.11 Expte: PNL 410/25 RGEF 20664

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Elaborar y publicar un estudio actualizado sobre las ratios reales de personal en todas las residencias públicas gestionadas por la Agencia Madrileña de Atención Social, incluyendo turnos, perfiles profesionales y carga de trabajo. 2. Aprobar un plan urgente de adecuación de plantillas laborales en la Residencia de Mayores de Colmenar Viejo, con especial atención a: a. La contratación inmediata de personal médico y de enfermería suficiente para cubrir fines de semana, noches y emergencias. b. La dotación de personal TCAE suficiente para atender

adecuadamente a las personas residentes, especialmente en turnos de mañana. c. La recuperación del personal PAS y de personal con funciones de “gobernante” en todos los turnos. 3. Reforzar las condiciones laborales del personal de la residencia: a. Abonar los festivos y transportes pendientes. b. Garantizar libranzas y descansos mínimos conforme al convenio y Estatuto de los trabajadores. c. Estabilizar las plantillas evitando el abuso de suplencias y comisiones de servicio. 4. Garantizar la supervisión periódica del estado estructural y funcionamiento del centro así como la adecuada climatización durante todo el año. 5. Organizar una jornada de concienciación y valoración de las residencias públicas y de los trabajadores de las mismas para una atención digna y de calidad a las personas mayores en colaboración con el Ayuntamiento de Colmenar Viejo, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.12 Expte: PNL 411/25 RGEP 20774

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Tomar en consideración la reprobación que la Asamblea de Madrid acuerda respecto del Consejero de Educación. 2. Adoptar las medidas oportunas derivadas de dicha reprobación, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no tener cabida en el Reglamento de la Asamblea una reprobación a través de una Proposición No de Ley, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.13 Expte: PNL 412/25 RGEP 20780

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Modificar el tipo fijo básico del 6% en el impuesto de transmisiones patrimoniales a una tarifa variable en función del valor del inmueble: Hasta 450.000 €: 2 % A partir de 450.001: 6% 2. Establecer un tipo fijo del 6 % para los casos en que una persona física o jurídica, adquiera una segunda vivienda teniendo ya constituida la primera, independientemente del valor del inmueble. 3. Establecer un tipo fijo del 20 % para los casos en que una persona física adquiera una tercera o sucesivas viviendas teniendo ya constituida la primera, independientemente del valor del inmueble. 4. Establecer un nuevo tipo del 20% por la adquisición de viviendas por parte de grandes tenedores, independientemente del valor del inmueble, con la excepción de aquellos casos en los que, con ocasión de la compraventa, una vivienda de

protección oficial actualmente calificada como no permanente adquiera la condición de permanente, en cuyo supuesto se aplicará un tipo reducido del 2 %, para su tramitación ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior, por razón de la materia, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Aplicación, en su caso, de lo dispuesto en el artículo 206.3 del Reglamento de la Asamblea en relación con la PNL 413/25 RGEP 20781.

1.2.14 Expte: PNL 413/25 RGEP 20781

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Modificar el tipo fijo básico del 6% en el impuesto de transmisiones patrimoniales a una tarifa variable en función del valor del inmueble: Hasta 450.000 €: 2 % A partir de 450.001: 6% 2. Establecer un tipo fijo del 6 % para los casos en que una persona física o jurídica, adquiera una segunda vivienda teniendo ya constituida la primera, independientemente del valor del inmueble. 3. Establecer un tipo fijo del 20 % para los casos en que una persona física adquiera una tercera o sucesivas viviendas teniendo ya constituida la primera, independientemente del valor del inmueble. 4. Establecer un nuevo tipo del 20% por la adquisición de viviendas por parte de grandes tenedores, independientemente del valor del inmueble, con la excepción de aquellos casos en los que, con ocasión de la compraventa, una vivienda de protección oficial actualmente calificada como no permanente adquiera la condición de permanente, en cuyo supuesto se aplicará un tipo reducido del 2 %, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.15 Expte: PNL 414/25 RGEP 21003

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, para que a su vez inste al Gobierno de la Nación, a lo siguiente: 1. Proceder a la remigración de todos los inmigrantes que accedan ilegalmente a nuestra Nación e impedir que puedan acceder a cualquier tipo de ayuda social o servicio público. 2. Proceder a la remigración de cualquier inmigrante legal que cometa delitos graves o haga del delito leve su forma de vida, así como a todo aquel que decida no integrarse a la cultura de la Nación que lo acoge o intente imponer la suya. 3. Auditar exhaustivamente todas las concesiones de nacionalidad de los últimos años con el fin de evitar el fraude y revocar la de todos aquellos que hayan accedido de manera fraudulenta a la misma. 4. Realizar las modificaciones legales oportunas a fin de suprimir la institución del arraigo como herramienta jurídica para permitir la residencia legal de las personas que hayan accedido de forma ilegal a nuestra

Nación. 5. Establecer la prioridad nacional en el acceso a todas las ayudas sociales y los servicios públicos, y proceder a la remigración de todos aquellos extranjeros que por no contribuir con su trabajo y esfuerzo a la economía nacional, supongan un lastre para el estado de bienestar de los españoles. En todo caso, el acceso a los servicios públicos por parte de los inmigrantes legales estará condicionado a sus años de cotización. 6. Acabar con las políticas de efecto llamada que han llevado a miles de personas a jugarse la vida, y perderla trágicamente en demasiados casos, como consecuencia de las falsas promesas de un futuro mejor en Europa. 7. Promover incentivos y bonificaciones fiscales a la contratación de españoles. A su vez, establecer criterios de reciprocidad con todos los países que restrinjan de alguna forma la contratación de españoles. 8. Implementar una política migratoria firme, ordenada y de acorde a las necesidades de nuestro mercado laboral, asegurando en todo momento la prioridad nacional y la sostenibilidad del estado de bienestar de los españoles, así como la capacidad y voluntad de adaptación a nuestra cultura y costumbres. 9. Suspender la cooperación al desarrollo con cualquier país que no colabore en la gestión de los flujos inmigratorios hasta que no se desarrollen y cumplan los acuerdos bilaterales suscritos para la cooperación en materia de gestión de la emigración internacional con el propósito de impedir la llegada de inmigrantes ilegales, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.16 Expte: PNL 415/25 RGEP 21008

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Impulsar la modificación normativa necesaria para garantizar que los precios públicos de los servicios y prestaciones sociales gestionados directamente o mediante conciertos o contratos con entidades del sector se actualicen proporcionalmente y de forma automática en función de las actualizaciones salariales derivadas de los convenios colectivos estatales aplicables al personal de atención a la dependencia y discapacidad. 2. Establecer que dichas actualizaciones entren en vigor simultáneamente a la aplicación de las nuevas condiciones salariales derivadas de dichos convenios, sin perjuicio de las posteriores revisiones presupuestarias o tarifarias que puedan corresponder. 3. Garantizar que esta medida contribuya a profesionalizar el empleo en el sector, mejorar las condiciones laborales, fomentar la estabilidad del sistema público de servicios sociales y preservar la calidad de la atención a personas en situación de dependencia o discapacidad, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.17 Expte: PNL 416/25 RGEP 21009

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1) Ampliar los programas de respiro familiar, con estancias temporales en centros especializados y servicios de apoyo domiciliario. 2) Establecer ayudas económicas directas para familias con personas con discapacidad a cargo, especialmente en los casos de mayor dependencia. 3) Reforzar el apoyo psicológico y terapéutico a familias y cuidadores, con acceso gratuito y en condiciones de equidad territorial. 4) Desarrollar programas de conciliación laboral, incentivando a empresas y administraciones a aplicar medidas de flexibilidad y adaptación horaria. 5) Potenciar la orientación y formación laboral para miembros de la familia cuidadora y para las propias personas con discapacidad, favoreciendo su autonomía e inclusión en el mercado de trabajo. 6) Crear una ventanilla única digital y presencial que centralice información sobre recursos, prestaciones y servicios disponibles. 7) Realizar un informe anual sobre el impacto de estos programas, con indicadores de cobertura, satisfacción y resultados, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.18 Expte: PNL 417/25 RGEP 21010

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1) Reducir los tiempos de espera para el acceso a los centros de día, agilizando los procedimientos de valoración y adjudicación de plaza. 2) Ampliar la oferta de plazas públicas y concertadas en los municipios con mayor demanda, priorizando zonas con déficit de recursos. 3) Simplificar los trámites administrativos, implantando una ventanilla única digital y presencial para la solicitud y gestión de plaza. 4) Garantizar el transporte adaptado desde el domicilio de la persona usuaria hasta el centro, especialmente en áreas rurales y en barrios mal comunicados. 5) Revisar los criterios de copago, asegurando que ninguna persona quede excluida por motivos económicos. 6) Impulsar campañas informativas para dar a conocer a familias y mayores la red de centros de día y los beneficios de su uso. 7) Evaluar anualmente la cobertura y accesibilidad del servicio, publicando los datos de plazas disponibles, tiempos de espera y grado de satisfacción de los usuarios, para su tramitación ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Aplicación, en su caso, de lo dispuesto en el artículo 206.3 del Reglamento de la Asamblea en relación con la PNL 418/25 RGEP 21011.

1.2.19 Expte: PNL 418/25 RGEP 21011

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1) Reducir los tiempos de espera para el acceso a los centros de día, agilizando los procedimientos de valoración y adjudicación de plaza. 2) Ampliar la oferta de plazas públicas y concertadas en los municipios con mayor demanda, priorizando zonas con déficit de recursos. 3) Simplificar los trámites administrativos, implantando una ventanilla única digital y presencial para la solicitud y gestión de plaza. 4) Garantizar el transporte adaptado desde el domicilio de la persona usuaria hasta el centro, especialmente en áreas rurales y en barrios mal comunicados. 5) Revisar los criterios de copago, asegurando que ninguna persona quede excluida por motivos económicos. 6) Impulsar campañas informativas para dar a conocer a familias y mayores la red de centros de día y los beneficios de su uso. 7) Evaluar anualmente la cobertura y accesibilidad del servicio, publicando los datos de plazas disponibles, tiempos de espera y grado de satisfacción de los usuarios, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.20 Expte: PNL 419/25 RGEP 21012

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1) Elaborar una Estrategia Regional contra la Soledad No Deseada, con objetivos, indicadores y financiación específica. 2) Impulsar programas comunitarios de acompañamiento social, en colaboración con entidades locales y del tercer sector, fomentando el voluntariado intergeneracional. 3) Establecer redes vecinales de apoyo, con puntos de encuentro en centros culturales, bibliotecas y espacios comunitarios accesibles a las personas mayores. 4) Poner en marcha un servicio telefónico y digital especializado, gratuito y disponible 24/7, para detectar y atender situaciones de soledad. 5) Desarrollar programas de visitas domiciliarias y llamadas proactivas a personas mayores identificadas en situación de riesgo. 6) Favorecer el acceso de las personas mayores a las nuevas tecnologías, mediante cursos de alfabetización digital que faciliten la comunicación con familiares y amigos. 7) Incluir la detección precoz de la soledad no deseada en los protocolos de atención sociosanitaria, especialmente en la atención primaria y servicios sociales. 8) Publicar un informe anual de seguimiento, con datos sobre la incidencia de la soledad no deseada en la Comunidad de Madrid y las medidas implementadas, para su tramitación ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Aplicación, en su caso, de lo dispuesto en el artículo 206.3 del Reglamento de la Asamblea en relación con la PNL 420/25 RGEP 21013.

1.2.21 Expte: PNL 420/25 RGEP 21013

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1) Elaborar una Estrategia Regional contra la Soledad No Deseada, con objetivos, indicadores y financiación específica. 2) Impulsar programas comunitarios de acompañamiento social, en colaboración con entidades locales y del tercer sector, fomentando el voluntariado intergeneracional. 3) Establecer redes vecinales de apoyo, con puntos de encuentro en centros culturales, bibliotecas y espacios comunitarios accesibles a las personas mayores. 4) Poner en marcha un servicio telefónico y digital especializado, gratuito y disponible 24/7, para detectar y atender situaciones de soledad. 5) Desarrollar programas de visitas domiciliarias y llamadas proactivas a personas mayores identificadas en situación de riesgo. 6) Favorecer el acceso de las personas mayores a las nuevas tecnologías, mediante cursos de alfabetización digital que faciliten la comunicación con familiares y amigos. 7) Incluir la detección precoz de la soledad no deseada en los protocolos de atención sociosanitaria, especialmente en la atención primaria y servicios sociales. 8) Publicar un informe anual de seguimiento, con datos sobre la incidencia de la soledad no deseada en la Comunidad de Madrid y las medidas implementadas, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.22 Expte: PNL 421/25 RGEP 21014

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a lo siguiente: 1. Impulsar la modificación normativa necesaria para garantizar que los precios públicos de los servicios y prestaciones sociales gestionados directamente o mediante conciertos o contratos con entidades del sector se actualicen proporcionalmente y de forma automática en función de las actualizaciones salariales derivadas de los convenios colectivos estatales aplicables al personal de atención a la dependencia y discapacidad. 2. Establecer que dichas actualizaciones entren en vigor simultáneamente a la aplicación de las nuevas condiciones salariales derivadas de dichos convenios, sin perjuicio de las posteriores revisiones presupuestarias o tarifarias que puedan corresponder. 3. Garantizar que esta medida contribuya a profesionalizar el empleo en el sector, mejorar las condiciones laborales, fomentar la estabilidad del sistema público de servicios sociales y preservar la calidad de la atención a personas en situación de dependencia o discapacidad, para su tramitación ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Aplicación, en su caso, de lo dispuesto en el artículo 206.3 del Reglamento de la Asamblea en relación con la PNL 415/25 RGEF 21008.

1.2.23 Expte: PNL 422/25 RGEF 21015

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid Instando al Consejo de Gobierno a lo siguiente: 1) Ampliar los programas de respiro familiar, con estancias temporales en centros especializados y servicios de apoyo domiciliario. 2) Establecer ayudas económicas directas para familias con personas con discapacidad a cargo, especialmente en los casos de mayor dependencia. 3) Reforzar el apoyo psicológico y terapéutico a familias y cuidadores, con acceso gratuito y en condiciones de equidad territorial. 4) Desarrollar programas de conciliación laboral, incentivando a empresas y administraciones a aplicar medidas de flexibilidad y adaptación horaria. 5) Potenciar la orientación y formación laboral para miembros de la familia cuidadora y para las propias personas con discapacidad, favoreciendo su autonomía e inclusión en el mercado de trabajo. 6) Crear una ventanilla única digital y presencial que centralice información sobre recursos, prestaciones y servicios disponibles. 7) Realizar un informe anual sobre el impacto de estos programas, con indicadores de cobertura, satisfacción y resultados, para su tramitación ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior, por razón de la materia, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Aplicación, en su caso, de lo dispuesto en el artículo 206.3 del Reglamento de la Asamblea en relación con la PNL 416/25 RGEF 21009.

1.2.24 Expte: PNL 423/25 RGEF 21016

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1) Reducir los plazos de resolución de los expedientes de dependencia, estableciendo objetivos de tramitación con tiempos máximos garantizados. 2) Incrementar el personal administrativo y técnico dedicado a la gestión y valoración de los expedientes. 3) Simplificar los trámites burocráticos, reduciendo la documentación exigida y fomentando la interoperabilidad entre administraciones. 4) Ampliar la digitalización de los procedimientos, con plataformas accesibles que permitan el seguimiento en línea del estado del expediente. 5) Establecer un sistema de información proactiva, mediante notificaciones periódicas a las personas solicitantes sobre la evolución de su expediente. 6) Crear equipos de refuerzo temporales para resolver el acumulado de expedientes pendientes. 7) Publicar anualmente un informe de gestión, con datos de tiempos medios de resolución, expedientes pendientes y medidas adoptadas para la mejora del servicio, para su tramitación ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Aplicación, en su caso, de lo dispuesto en el artículo 206.3 del Reglamento de la Asamblea en relación con la PNL 424/25 RGEP 21017.

1.2.25 Expte: PNL 424/25 RGEP 21017

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1) Reducir los plazos de resolución de los expedientes de dependencia, estableciendo objetivos de tramitación con tiempos máximos garantizados. 2) Incrementar el personal administrativo y técnico dedicado a la gestión y valoración de los expedientes. 3) Simplificar los trámites burocráticos, reduciendo la documentación exigida y fomentando la interoperabilidad entre administraciones. 4) Ampliar la digitalización de los procedimientos, con plataformas accesibles que permitan el seguimiento en línea del estado del expediente. 5) Establecer un sistema de información proactiva, mediante notificaciones periódicas a las personas solicitantes sobre la evolución de su expediente. 6) Crear equipos de refuerzo temporales para resolver el acumulado de expedientes pendientes. 7) Publicar anualmente un informe de gestión, con datos de tiempos medios de resolución, expedientes pendientes y medidas adoptadas para la mejora del servicio, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.26 Expte: PNL 425/25 RGEP 21074

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. A que condicione su apoyo institucional, financiero o logístico a que, en los campeonatos, torneos, trofeos o eventos deportivos organizados, financiados, patrocinados o promovidos directamente por la Administración autonómica, no se incluya la participación de equipos que representen oficialmente al Estado de Israel mientras persista la actual ofensiva militar contra la población palestina. 2. Fomentar, en colaboración con las federaciones deportivas madrileñas, un compromiso firme con los valores de paz, justicia y derechos humanos, evitando que el deporte se utilice como instrumento de propaganda política por parte de Estados responsables de violaciones graves del derecho internacional, para su tramitación ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Turismo y Deporte, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Aplicación, en su caso, de lo dispuesto en el artículo 206.3 del Reglamento de la Asamblea en relación con la PNL 426/25 RGEP 21075.

1.2.27 Expte: PNL 426/25 RGEP 21075

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. A que condicione su apoyo institucional, financiero o logístico a que, en los campeonatos, torneos, trofeos o eventos deportivos organizados, financiados, patrocinados o promovidos directamente por la Administración autonómica, no se incluya la participación de equipos que representen oficialmente al Estado de Israel mientras persista la actual ofensiva militar contra la población palestina. 2. Fomentar, en colaboración con las federaciones deportivas madrileñas, un compromiso firme con los valores de paz, justicia y derechos humanos, evitando que el deporte se utilice como instrumento de propaganda política por parte de Estados responsables de violaciones graves del derecho internacional, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.28 Expte: PNL 427/25 RGEP 21079

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Exigir al Gobierno de España la contratación inmediata de una auditoría externa, independiente y transparente sobre el contrato, funcionamiento y fiabilidad del sistema COMETA, incluyendo tanto la fase de adjudicación como la de implantación y el periodo actual de servicio. 2. Instar al Gobierno de la Nación a que los Ministerios de Igualdad e Interior publiquen de manera inmediata y detallada todos los datos relativos a los fallos del sistema que hayan tenido incidencia directa en la Comunidad de Madrid, incluyendo: Número de víctimas afectadas en la Comunidad de Madrid; número de procedimientos judiciales alterados archivados o sobreesidos en la Comunidad de Madrid; tipología de fallos detectados (localización, cobertura, manipulación de dispositivos, etc.) y duración real de las incidencias y protocolos de respuesta activados. 3. Instar al Gobierno de la Nación a atender los acuerdos del Observatorio Regional de Violencia de Género de la Comunidad de Madrid en su reunión del 29 de septiembre de 2025 que, entre otras cuestiones, exige la sustitución urgente e inmediata de los dispositivos instalados actualmente por otros que garanticen la seguridad y restablezcan la confianza de las mujeres víctimas en los sistemas de protección frente a sus maltratadores. 4. Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Igualdad, al Ministerio del Interior, al Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, a la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género y a la Federación Española de Municipios y Provincias, para que se conozca la postura firme de la Comunidad de Madrid, en defensa de las víctimas, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3 Comparecencias

1.3.1 Expte: C 1200/25 RGE 20513

Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, a petición propia, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Liquidación del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para el año 2024, una vez enviada la documentación correspondiente, desagregada al nivel de vinculación jurídica de los créditos (CG 99/25 RGE 20444). (Por vía art. 209.1 a) R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda para su celebración, de conformidad con el artículo 209.1.a) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.2 Expte: C 1201/25 RGE 20529

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Informar sobre la Liquidación del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para el año 2024, previa remisión de la documentación correspondiente, desagregada al nivel de vinculación jurídica de los créditos (por vía art. 209.1.b R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.3 Expte: C 1202/25 RGE 20552

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un/a representante de Amnistía Internacional ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Informar sobre las medidas que puede llevar a cabo la Comunidad de Madrid para mejorar la situación del pueblo gazatí (por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.4 Expte: C 1203/25 RGEP 20553

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un/a representante de Amnistía Internacional ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Informar sobre las medidas necesarias para mejorar las políticas de la Comunidad de Madrid en materia de cooperación al desarrollo en territorios palestinos (por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.5 Expte: C 1204/25 RGEP 20554

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante el Pleno.

Objeto: Pobreza infantil en la Comunidad de Madrid (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

La Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera solicita que en el futuro se concrete más el objeto.

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.6 Expte: C 1205/25 RGEP 20555

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Director General de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Informar de las medidas que va a adoptar su departamento para mejorar la prevención de los incendios forestales en la Comunidad de Madrid (por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.7 Expte: C 1206/25 RGEP 20556

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Elena Liria Fernández, Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: Informar sobre la funcionalidad y garantías de gestión en el marco de la Ley de Contratos del Sector Público tras los cambios de la reforma legal de la Ley 8/2024 (por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.8 Expte: C 1207/25 RGEP 20559

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Interventor General: Francisco Javier Carmena Lozano ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Valoración del control de encargos a medios propios de la Comunidad de Madrid (por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Interventor General de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.9 Expte: C 1208/25 RGEP 20560

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Interventor Delegado en Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Control realizado sobre la contratación menor realizada con Grifols Movaco durante el año 2024 (por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Interventor General de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara

oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.10 Expte: C 1209/25 RGEP 20561

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Interventor General: Francisco Javier Carmena Lozano ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Control realizado sobre la contratación menor realizada con Grifols Movaco durante el año 2024 (por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Interventor General de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.11 Expte: C 1210/25 RGEP 20562

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Digitalización ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: Informar sobre las acciones que tomará la Consejería de Digitalización ante la admisión a trámite ante el Tribunal Supremo del recurso de casación contra la sentencia de la Audiencia Nacional que considera que no debe facilitarse el acceso al código fuente de una aplicación informática utilizada por la Comunidad de Madrid para el sorteo de tribunales asociado a procesos selectivos para acceder a la función pública (por vía art. 209.1.b R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite habida cuenta de que la decisión judicial a la que se refiere su objeto no genera ninguna acción por parte de la Consejería, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.12 Expte: C 1211/25 RGEP 20563

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Representante de Fundación CIVIO, entidad especialista en diferentes ámbitos de la transparencia de las administraciones públicas, entre ellos, la transparencia algorítmica, ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: Informar sobre el posible desarrollo de políticas de transparencia algorítmica en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Digitalización, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.13 Expte: C 1212/25 RGEF 20769

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Presidente de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: En relación con la Memoria de Actuaciones correspondiente al ejercicio 2024 (por vía art. 70, 210 Y 236 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no llamar a comparecer al Sr. Presidente de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid por el ejercicio de la función fiscalizadora de la Cámara de Cuentas en los términos del artículo 236 del Reglamento y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.14 Expte: C 1213/25 RGEF 20770

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Presidente de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: En relación con la Memoria Anual de Fiscalización 2024 (por vía art. 70, 210 Y 236 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.15 Expte: C 1214/25 RGEF 20771

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Presidente de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: En relación con el PROGRAMA DE FISCALIZACIONES DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL AÑO 2025 (por vía art. 70, 210 Y 236 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no llamar a comparecer al Sr. Presidente de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid por el ejercicio de la función fiscalizadora de la Cámara de Cuentas en los términos del artículo 236 del Reglamento y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.16 Expte: C 1215/25 RGEP 20772

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Presidente de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: En relación con el Informe de fiscalización del programa 231A: Atención social especializada a personas con enfermedad mental y el cumplimiento del plan de calidad e inspección de servicios sociales en la Comunidad de Madrid para el periodo 2021-2022, aprobado por orden 1744/2021 de 26 de julio, de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social en relación con la gestión de dicho programa (por vía art. 70, 210 Y 236 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.17 Expte: C 1216/25 RGEP 20773

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Para hablar sobre la definición de las Zonas Básicas de Salud en la Comunidad de Madrid (por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertirse un error en el artículo reglamentario invocado para la comparecencia del destinatario ante Comisión, así como por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.18 Expte: C 1217/25 RGEP 20815

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Juan Ignacio Duato Barcia, exdirector artístico de la Compañía Nacional de Danza, ex director Artístico del Ballet Mikhailovsky de San Petesburgo, ex director Artístico del Staatsballett de Berlín, ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Situación de los espectáculos y compañías de danza en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.19 Expte: C 1218/25 RGEP 20816

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Juan Ignacio Duato Barcia, exdirector artístico de la Compañía Nacional de Danza, ex director Artístico del Ballet Mikhailovsky de San Petesburgo, ex director Artístico del Staatsballett de Berlín, ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Estado de la promoción de la cultura de espectáculos de danza y de los sectores vinculados a ella en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.20 Expte: C 1219/25 RGEP 20817

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Juan Ignacio Duato Barcia, exdirector artístico de la Compañía Nacional de Danza, ex director Artístico del Ballet Mikhailovsky de San Petesburgo, ex director Artístico del Staatsballett de Berlín, ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Situación del sector de la danza clásica en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.21 Expte: C 1220/25 RGEP 20818

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Juan Ignacio Duato Barcia, fundador del centro de danza Nacho Duato Academy, exdirector artístico de la Compañía Nacional de Danza, ex director Artístico del Ballet Mikhailovsky de San Petesburgo, ex director Artístico del Staatsballett de Berlín, ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Como fundador de la academia de danza Nacho Duato Academy, trabajo realizado por dicha entidad en el ámbito de la transición profesional de las profesiones artísticas relacionadas con la danza en la región (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, así como por referirse su objeto a un asunto privado del compareciente, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.22 Expte: C 1221/25 RGEP 20819

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Juan Ignacio Duato Barcia, cofundador de Nacho Duato Academy, exdirector artístico de la Compañía Nacional de Danza, ex director Artístico del Ballet Mikhailovsky de San Petesburgo, ex director Artístico del Staatsballett de Berlín, ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Asesorar en la gestión cultural de montajes de danza en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por versar su objeto sobre un asunto privado del compareciente, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.23 Expte: C 1222/25 RGEP 20820

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Karessa Malaya, escritora, fotógrafa y performer afincada en España, explora lenguaje, migración e identidad desde la creación cultural, Autora sitsiritsit (2023) y Cosechas de insomnio (2021), ha participado en Poesía o Barbarie y Casa Asia. Presidenta de Samahang Kayumanggi (2024), combina trabajo cultural y mirada étnica en lo creativo e institucional, ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Estado de la promoción de la cultura escrita y de los sectores vinculados a ella en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encajar el compareciente con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, al no estar acreditada su condición de experto en la materia sobre la que versa el objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.24 Expte: C 1223/25 RGEP 20821

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Karessa Malaya, escritora, fotógrafa y performer afincada en España, explora lenguaje, migración e identidad desde la creación cultural, Autora sitsiritsit (2023) y Cosechas de insomnio (2021), ha participado en Poesía o Barbarie y Casa Asia. Presidenta de Samahang Kayumanggi (2024), combina trabajo cultural y mirada étnica en lo creativo e institucional, ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Situación actual del sector literario en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encajar el compareciente con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, al no estar acreditada su condición de experto en la materia sobre la que versa el objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.25 Expte: C 1224/25 RGEP 20822

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: José Nieves González, Director General de Gestión Económico-Financiera del Servicio Madrileño de Salud, ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Informar sobre la casuística de aquellos casos en el SERMAS en los que en una misma fecha han tenido lugar diversos contratos menores, coincidiendo órgano de contratación, empresa adjudicataria y título de contrato, cuya suma supera el límite legal establecido para la contratación menor. Año 2024 (por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las

comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.26 Expte: C 1225/25 RGEP 20823

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Karessa Malaya, escritora, fotógrafa y performer afincada en España. Autora de varios poemarios, ha participado en Poesía o Barbarie, Casa Asia y Festival Comparte. Presidenta de Samahang Kayamangi, combina trabajo cultural y comunicación en lo creativo e institucional, ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Proponer mejoras para el fomento y promoción de las artes visuales, en especial, la pintura, la escultura, la fotografía, el videoarte, el arte gráfico, las instalaciones y la performance, competencia directa de la Dirección General de Cultura e Industrias creativas (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encajar el compareciente con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, al no estar acreditada su condición de experto en la materia sobre la que versa el objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.27 Expte: C 1226/25 RGEP 20824

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Shanah Khan, en representación de ASOCIACIÓN EDUCATIVA CULTURAL INTERSECT MADRID, ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Comunicar su labor como profesionales cualificado en la sensibilización sobre la integración y el racismo en los centros educativos y su trabajo con la juventud. (por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un asunto privado del compareciente, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.28 Expte: C 1227/25 RGEP 20836

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Joaquín Leguina Herrán ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Valoración del Proyecto de Ley 3/2025 de Hacienda de la Comunidad de Madrid (por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción del compareciente y por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.29 Expte: C 1228/25 RGEP 20845

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Alejandro Escribano Bello-Morales, Portavoz de la Plataforma de Afectados de Metro Línea 7B, ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Informar sobre la situación de las familias afectadas por las obras del Metro en San Fernando de Henares (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no tener personalidad jurídica la plataforma a la que va dirigida la iniciativa y por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.30 Expte: C 1229/25 RGEP 20948

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Marina Marroquí Esclapez ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Medidas para prevenir y atender la violencia hacia las mujeres en el entorno digital (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.31 Expte: C 1230/25 RGEF 20949

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Se solicita la comparecencia de la Consejera de Sanidad en relación con la gestión y controles de los contratos realizados a demanda en los hospitales del SERMAS (por vía art. 209.1.b R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite habida cuenta de que no existen contratos realizados a demanda, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.32 Expte: C 1231/25 RGEF 20950

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Presidente de Médicos Sin Fronteras España ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿En qué consiste el trabajo de Médicos Sin Fronteras a nivel internacional y cómo podemos colaborar desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid? (por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un asunto privado del compareciente y por contener su formulación dos cuestiones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.33 Expte: C 1232/25 RGEF 20951

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: D. Tomás Cobo, Presidente de la Organización Médico-Colegial en España, ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Cómo valora la situación de la sanidad pública y de los facultativos especialistas en la Comunidad de Madrid? (por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su formulación dos cuestiones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de

referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.34 Expte: C 1233/25 RGEF 20952

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno.

Objeto: Explicación de las razones que justifican el abono de 32.788.391,29 de euros al Hospital Público de Gestión Privada de Torrejón de Ardoz, aprobada en el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el pasado 16 de julio de 2025 (por vía art. 208.2.b R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.35 Expte: C 1234/25 RGEF 20953

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Explicación de las razones que justifican el abono de 32.788.391,29 de Euros al Hospital Público de Gestión Privada de Torrejón de Ardoz, aprobada en el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el pasado 16 de julio de 2025 (por vía art. 209.1.b R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.36 Expte: C 1235/25 RGEF 20954

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Patricia Cuervo Pavón, educadora social, especializada en prevención de adicciones y drogodependencia, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Informar sobre sus recomendaciones al respecto del asunto de estudio (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.37 Expte: C 1236/25 RGEF 20957

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Universidades ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Dar cuenta de la Memoria de Cumplimiento de Objetivos de la Cuenta General de 2024 en materia de Educación, Ciencia y Universidades (por vía art. 209.1.b R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.38 Expte: C 1237/25 RGEF 20962

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Dar cuenta de la Memoria de Cumplimiento de Objetivos de la Cuenta General de 2024 en materia de Presidencia, Justicia y Administración Local (por vía art. 209.1.b R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.39 Expte: C 1238/25 RGEF 20963

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Representante de Confederación Española de Organizaciones de Mayores (CEOMA) ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Explicar qué labores hacen con el fin de mejorar, en los mayores, unos hábitos saludables para evitar la dependencia y fomentar un envejecimiento activo (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.40 Expte: C 1239/25 RGEF 20964

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Dar cuenta de la Memoria de Cumplimiento de Objetivos de la Cuenta General de 2024 en materia de Mujer (por vía art. 209.1.b R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.41 Expte: C 1240/25 RGE 20965

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Un representante de la Federación de Jóvenes Judíos en España (FEJJE) ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Informar sobre la situación del antisemitismo entre los jóvenes madrileños (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Juventud, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.42 Expte: C 1241/25 RGE 20966

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Dar cuenta de la Memoria de Cumplimiento de Objetivos de la Cuenta General de 2024 en materia de Hacienda (por vía art. 209.1.b R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.43 Expte: C 1242/25 RGE 20967

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Dar cuenta de la Memoria de Cumplimiento de Objetivos de la Cuenta General de 2024 en materia de Sanidad (por vía art. 209.1.b R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.44 Expte: C 1243/25 RGE 20968

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Dar cuenta de la Memoria de Cumplimiento de Objetivos de la Cuenta General de 2024 en materia de Familia y Asuntos Sociales (por vía art. 209.1.b R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.45 Expte: C 1244/25 RGEP 21002

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Dar cuenta de la Memoria de Cumplimiento de Objetivos de la Cuenta General de 2024 en materia de Medio Ambiente, Agricultura e Interior (por vía art. 209.1.b R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.46 Expte: C 1245/25 RGEP 21004

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante el Pleno.

Objeto: Dar cuenta de las razones por las que el Gobierno ha decidido modificar la Ley 17/1984, de 20 de diciembre, reguladora del abastecimiento y saneamiento de agua en la Comunidad de Madrid, para modificar la naturaleza jurídica de la empresa pública con forma de entidad de derecho público Canal de Isabel II para transformarla en un ente de derecho público sometido al derecho privado (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.47 Expte: C 1246/25 RGEP 21005

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Dar cuenta de las razones por las que el Gobierno ha decidido modificar la Ley 17/1984, de 20 de diciembre, reguladora del abastecimiento y saneamiento de agua en la Comunidad de Madrid, para modificar la naturaleza jurídica de la empresa pública con forma de entidad de derecho público Canal de Isabel II para transformarla en un ente de derecho público sometido al derecho privado (por vía art. 209.1.b R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.48 Expte: C 1247/25 RGEF 21018

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Dar cuenta de la Memoria de Cumplimiento de Objetivos de la Cuenta General de 2024 en materia de Cultura (por vía art. 209.1.b R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Cultura, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.49 Expte: C 1248/25 RGEF 21019

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: José Nieves González, Director General de Gestión Económico-Financiera del Servicio Madrileño de Salud, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Informar sobre la casuística de aquellos casos en el SERMAS en los que en una misma fecha han tenido lugar diversos contratos menores, coincidiendo órgano de contratación, empresa adjudicataria y título de contrato, cuya suma supera el límite legal establecido para la contratación menor. Año 2024 (por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.50 Expte: C 1249/25 RGEF 21020

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Universidades ante el Pleno.

Objeto: Valoración sobre el sistema de financiación de las universidades públicas (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.51 Expte: C 1250/25 RGEP 21021

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Universidades ante el Pleno.

Objeto: Informar sobre los avances en la nueva ley de universidades (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al no haberse presentado aún el Proyecto de Ley, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.52 Expte: C 1251/25 RGEP 21022

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Universidades ante el Pleno.

Objeto: Informar sobre el estado de la nueva ley de universidades (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al no haberse presentado aún el Proyecto de Ley, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.53 Expte: C 1252/25 RGEP 21028

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Shanah khan, representante de ASOCIACIÓN EDUCATIVA CULTURAL INTERSECT MADRID, ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Informar de su trabajo de prevención de la discriminación entre la juventud (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un asunto privado del compareciente, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.54 Expte: C 1253/25 RGEP 21056

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Interventor General Francisco Javier Carmena Lozano ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Mecanismo de control realizados sobre la contratación menor que el Hospital Gregorio Marañón ha realizado con Medtronic Ibérica SA en la presente legislatura (por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Interventor General de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.55 Expte: C 1254/25 RGEP 21058

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Interventor Delegado en Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Mecanismo de control realizados sobre la contratación menor que el Hospital Gregorio Marañón ha realizado con Medtronic Ibérica SA en la presente legislatura (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Interventor Delegado de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.4.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

1.4.1.1 Expte: PCOP 3637/25 RGEP 20644

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace de su encuentro con la encargada de negocios de la embajada de Israel en España?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.2 Expte: PCOP 3638/25 RGEP 20645

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles han sido las motivaciones por las que se ha celebrado un encuentro con la encargada de negocios de la Embajada de Israel en España?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.3 Expte: PCOP 3639/25 RGEP 20646

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son los acuerdos que se han adoptado en el encuentro con la encargada de negocios de la Embajada de Israel en España?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.4 Expte: PCOP 3640/25 RGEP 20647

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Podría informar la Presidenta sobre el contenido y los acuerdos alcanzados en la reunión que mantuvo con la encargada de negocios de la Embajada de Israel en España?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.5 Expte: PCOP 3641/25 RGEP 20648

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son los compromisos que asumió en nombre de la Comunidad de Madrid con la encargada de negocios de la Embajada de Israel en España?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.6 Expte: PCOP 3650/25 RGEP 20670

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Considera adecuado el presupuesto destinado a Telemadrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.7 Expte: PCOP 3651/25 RGEP 20671

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cree que la programación de Telemadrid abarca todos los temas de actualidad de nuestra Comunidad?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, al solicitarse una opinión, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.1.8 Expte: PCOP 3652/25 RGEP 20672

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto hacer cambios en Telemadrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, al solicitarse una opinión, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.1.9 Expte: PCOP 3653/25 RGEP 20673

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el incremento de presupuesto en la televisión pública de Madrid en materia de publicidad institucional?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, al solicitarse una opinión, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.1.10 Expte: PCOP 3654/25 RGEP 20680

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué cree que va a aportar a la Comunidad de Madrid la nueva Ciudad de la Justicia?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.11 Expte: PCOP 3655/25 RGEP 20681

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la independencia judicial en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.1.12 Expte: PCOP 3656/25 RGEP 20682

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora los servicios de custodia y gestión de los archivos judiciales?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.13 Expte: PCOP 3657/25 RGEF 20683

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el proceso de unificación de las sedes judiciales en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.14 Expte: PCOP 3705/25 RGEF 21029

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas impulsa el Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar el uso de energías renovables en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.15 Expte: PCOP 3706/25 RGEF 21030

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo piensa el Ejecutivo autonómico promover la eficiencia energética en edificios públicos y viviendas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.16 Expte: PCOP 3707/25 RGEF 21031

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué actuaciones desarrolla el Gobierno regional para facilitar la implantación de la movilidad eléctrica en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.17 Expte: PCOP 3708/25 RGE 21032

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para hacer frente a los efectos de la emergencia climática en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.18 Expte: PCOP 3709/25 RGE 21033

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo piensa el Ejecutivo autonómico reforzar las políticas de mitigación y adaptación frente al cambio climático en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.19 Expte: PCOP 3710/25 RGE 21034

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué actuaciones desarrolla el Gobierno regional para cumplir con los objetivos de reducción de emisiones y protección del medio ambiente en el marco de la emergencia climática?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.1.20 Expte: PCOP 3711/25 RGE 21035

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para aumentar la oferta de vivienda pública?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.21 Expte: PCOP 3712/25 RGEF 21036

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Considera suficientes las actuaciones que se están llevando a cabo desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid en cuanto a la oferta de vivienda pública para ayudar al acceso a la vivienda a los madrileños?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.22 Expte: PCOP 3713/25 RGEF 21037

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo piensa el Ejecutivo autonómico facilitar el acceso a la vivienda a los jóvenes madrileños?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.23 Expte: PCOP 3714/25 RGEF 21038

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas impulsa el Gobierno regional para reforzar la lucha contra la corrupción en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.1.24 Expte: PCOP 3715/25 RGEF 21039

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo piensa el Ejecutivo autonómico garantizar la máxima transparencia en la gestión de los recursos públicos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.25 Expte: PCOP 3716/25 RGEF 21040

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué actuaciones desarrolla el Gobierno regional para mejorar los mecanismos de control interno en la Administración autonómica?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.1.26 Expte: PCOP 3717/25 RGEF 21041

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son los principales objetivos del Gobierno regional para el presente período de sesiones?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.1.27 Expte: PCOP 3718/25 RGEF 21042

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué prioridades políticas se marca el gobierno de la Comunidad de Madrid para los próximos meses?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.1.28 Expte: PCOP 3719/25 RGEF 21043

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo piensa orientar el Ejecutivo autonómico su acción de gobierno en este curso político?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.1.29 Expte: PCOP 3720/25 RGEF 21044

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno regional para garantizar el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo en la red sanitaria pública madrileña?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.30 Expte: PCOP 3721/25 RGEF 21045

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo asegura el Ejecutivo autonómico que se cumpla la prestación del servicio de interrupción voluntaria del embarazo en condiciones de igualdad en toda la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por partir su objeto de un presupuesto erróneo y adolecer de falta de concreción, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2 Dirigidas al Gobierno

1.4.2.1 Expte: PCOP 3633/25 RGEP 20606

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué avances se han producido en la gestión sostenible de las explotaciones agrarias por la realización de las actuaciones de asesoramiento y formación del sector agrario que se han efectuado en base al Convenio suscrito entre la Comunidad de Madrid y ASAJA-Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.2 Expte: PCOP 3634/25 RGEP 20609

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valor el gobierno regional la reunión de Isabel Díaz Ayuso con la encargada de negocios de la Embajada de Israel?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, al que no le corresponde valorar declaraciones de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.3 Expte: PCOP 3635/25 RGEP 20627

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno la reunión de la Presidenta con la encargada de negocios de la Embajada de Israel en España el pasado 25 de septiembre?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, al que no le corresponde valorar declaraciones de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.4 Expte: PCOP 3636/25 RGEP 20641

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que planean para evitar que en las universidades públicas se fomenten formas de explotación de las mujeres.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por adolecer su objeto de falta de concreción, así como por atentar contra la cortesía parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.5 Expte: PCOP 3642/25 RGEP 20649

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué mecanismos de control ha implementado la Consejería de Sanidad en relación con los contratos bajo demanda?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite habida cuenta de que no existen contratos realizados a demanda, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.6 Expte: PCOP 3643/25 RGEP 20651

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Nos puede explicar el Gobierno de la Comunidad de Madrid por qué en lugar de centralizar y planificar de forma global las compras de material sanitario —suturas, gasas, stents o fármacos hospitalarios— se sigue dejando a cada hospital que contrate bajo demanda de forma aislada?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite habida cuenta de que no existen contratos realizados a demanda, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.7 Expte: PCOP 3644/25 RGEP 20653

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿A qué acuerdos beneficiosos para la actividad económica en la Comunidad de Madrid se han llegado en el encuentro celebrado entre la Presidenta D.^a Isabel Díaz Ayuso y la encargada de negocios de la Embajada Israelí en España?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.8 Expte: PCOP 3645/25 RGEP 20660

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Que valoración realiza el Gobierno regional sobre el encuentro mantenido entre la Presidenta de la Comunidad de Madrid y la encargada de negocios de la Embajada Israelí en España de cara a mejorar la actividad económica en nuestra región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.9 Expte: PCOP 3646/25 RGEP 20661

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Gobierno regional, representado por su Presidenta, que existe un riesgo inminente para la seguridad de las personas judías y/o israelíes en nuestra Comunidad?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.10 Expte: PCOP 3647/25 RGEP 20662

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actuaciones con carácter de urgencia piensan promover en la Comunidad de Madrid dentro de sus responsabilidades para atender el riesgo inminente para la seguridad de las personas judías y/o israelíes en nuestra Comunidad?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.11 Expte: PCOP 3648/25 RGEP 20666

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué análisis hace el gobierno de los efectos de las políticas comunitarias en la Comunidad de Madrid, en concreto de los fondos Next Generation-EU?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.12 Expte: PCOP 3649/25 RGEP 20667

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo van a evitar que en las universidades públicas se realicen charlas que promuevan la explotación reproductiva de las mujeres?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser contraria a la cortesía parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.13 Expte: PCOP 3658/25 RGEP 20686

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el gobierno de Isabel Díaz Ayuso que el nuevo Acuerdo Marco del servicio público de atención residencial a personas mayores

dependientes de 2026 va a mejorar la atención en las residencias de las personas mayores?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.14 Expte: PCOP 3659/25 RGEP 20705

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Por qué se ha retirado desde la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades un curso para formar el profesorado sobre cómo abordar el franquismo y la memoria en las aulas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.15 Expte: PCOP 3660/25 RGEP 20711

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué sesgos ha podido observar la Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza para cancelar la formación para el profesorado sobre cómo abordar el franquismo y la memoria en las aulas en el CTIF Norte?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.16 Expte: PCOP 3661/25 RGEP 20716

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vínúes (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿En qué consiste el anunciado cribado neonatal para cardiopatías congénitas en todas las maternidades?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.17 Expte: PCOP 3662/25 RGEP 20718

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vínúes (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo va a mejorar la salud de los madrileños el anunciado programa "Salud Sénior" para mayores de 70 años?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.18 Expte: PCOP 3663/25 RGEF 20720

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vínúés (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Celebra el Gobierno de la Comunidad de Madrid las medidas incluidas en el anteproyecto de ley antitabaco aprobado recientemente por el Consejo de Ministros?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.19 Expte: PCOP 3664/25 RGEF 20722

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vínúés (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas llevará a cabo la Comunidad de Madrid para dar cumplimiento al anteproyecto de ley antitabaco aprobado recientemente por el Consejo de Ministros?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite habida cuenta de que no procede dar cumplimiento a anteproyectos de ley, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.20 Expte: PCOP 3665/25 RGEF 20724

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vínúés (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué utilidad tendrán los Centros Diagnósticos de Alta resolución en una sola visita prometidos por el Gobierno de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.21 Expte: PCOP 3666/25 RGEF 20726

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué función desempeñará el Centro Regional de Producción de Terapias Avanzadas anunciado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.22 Expte: PCOP 3667/25 RGEF 20728

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Contribuirá el Servicio Madrileño de Salud a la atención y acogida de pacientes pediátricos provenientes de Gaza impulsada por el Ministerio de Sanidad?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.23 Expte: PCOP 3668/25 RGEF 20730

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid los recursos que destina el Gobierno de España a financiar la conocida como Ley ELA?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.24 Expte: PCOP 3669/25 RGEF 20732

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántos contratos menores inferiores a 15.000 euros ha adjudicado la Consejería de Sanidad para servicios y suministros sanitarios?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.25 Expte: PCOP 3670/25 RGEF 20734

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántos contratos menores inferiores a 15.000 euros ha adjudicado la Consejería de Sanidad para servicios y suministros sanitarios en 2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.26 Expte: PCOP 3671/25 RGEF 20736

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Se han fraccionado en esta legislatura contratos para suministros y servicios sanitarios en la Consejería de Sanidad con el objetivo de evitar el concurso público de los mismos?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser contraria a la cortesía parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.27 Expte: PCOP 3672/25 RGEF 20738

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valoran el funcionamiento de la Libre Elección Sanitaria en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.28 Expte: PCOP 3673/25 RGEF 20740

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Consideran necesario un nuevo modelo de financiación hospitalaria en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.29 Expte: PCOP 3674/25 RGEF 20742

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántos Facultativos Especialistas en Radiodiagnóstico trabajan en el Hospital del Tajo en Aranjuez?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.30 Expte: PCOP 3675/25 RGEF 20744

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valoran el funcionamiento de los Servicios Sanitarios Públicos en el municipio de Parla?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.31 Expte: PCOP 3676/25 RGEF 20746

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Es homogéneo el tiempo de espera para una cita en Atención Primaria entre los diferentes municipios de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.32 Expte: PCOP 3677/25 RGEF 20748

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿A qué se debe la reciente transferencia de 33 millones de euros al Hospital de Torrejón en concepto de reequilibrio económico?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.33 Expte: PCOP 3678/25 RGEF 20750

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿A qué obedece el abono de 32.788.391,29 de Euros al Hospital Público de Gestión Privada de Torrejón de Ardoz, aprobada en el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el pasado 16 de Julio de 2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.34 Expte: PCOP 3679/25 RGEF 20756

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo la Comunidad de Madrid para favorecer la instalación de Centros de Datos en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.35 Expte: PCOP 3680/25 RGEF 20758

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué grado de accesibilidad tienen las web y aplicaciones institucionales dependientes de la Comunidad de Madrid para las personas con discapacidad?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.36 Expte: PCOP 3681/25 RGEF 20763

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué protocolos de seguridad específicos protegen la plataforma 'EducaMadrid' y los datos de más de un millón de alumnos y docentes?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.37 Expte: PCOP 3682/25 RGEF 20766

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es el tiempo medio de respuesta y resolución desde que se detecta un incidente de ciberseguridad grave hasta que se restablece la normalidad?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid y adolecer el mismo de falta de concreción temporal, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.38 Expte: PCOP 3683/25 RGEF 20768

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué recursos específicos ofrece la Comunidad de Madrid a las PYMES y autónomos para ayudarles a protegerse de ciberataques como el ransomware o el phishing ?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.39 Expte: PCOP 3684/25 RGEF 20775

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración de las inversiones del gobierno regional en publicidad institucional en Radio Televisión Madrid en la presente legislatura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.40 Expte: PCOP 3685/25 RGEF 20776

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración de la publicidad institucional de la Comunidad de Madrid en Radio Televisión Madrid en la presente legislatura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.41 Expte: PCOP 3686/25 RGEF 20785

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración de la creación de un nuevo campus universitario de la Universidad Politécnica de Madrid en San Sebastián de los Reyes anunciado por la Presidenta en septiembre de 2025

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.42 Expte: PCOP 3687/25 RGEF 20787

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué acciones van a realizar para la creación del nuevo campus universitario de la Universidad Politécnica de Madrid en San Sebastián de los Reyes anunciado por la Presidenta en septiembre de 2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.43 Expte: PCOP 3688/25 RGEF 20808

Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué criterios informan la política del Gobierno de la Comunidad de Madrid en cuanto a su relación con embajadas de otros estados en Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a

trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.44 Expte: PCOP 3689/25 RGEP 20810

Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué objetivos buscaba la reunión de la presidenta de la Comunidad de Madrid con la encargada de negocios de la Embajada de Israel en España el pasado 25 de septiembre de 2025?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, al que no le corresponde valorar reuniones de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.45 Expte: PCOP 3690/25 RGEP 20838

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene el gobierno de la comunidad de Madrid para mejorar la emancipación juvenil en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.46 Expte: PCOP 3691/25 RGEP 20840

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno de la comunidad de Madrid sobre el impacto del bono del alquiler joven en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.47 Expte: PCOP 3692/25 RGEF 20846

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acciones realizadas por la Consejería de Sanidad tras recibir en julio del presente año una carta de la Secretaría de Estado de Sanidad remarcando "la necesidad de garantizar el acceso efectivo, equitativo y en condiciones de igualdad a la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) en el sistema público de salud".

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.48 Expte: PCOP 3693/25 RGEF 20859

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas de seguimiento y control está llevando acabo el gobierno de la comunidad de Madrid sobre el impacto de los fondos de inversión en el mercado de vivienda?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.49 Expte: PCOP 3694/25 RGEF 20910

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas va a ofrecer el Consejo de Gobierno a los más de 200 vecinos afectados por la venta de viviendas de la Fundación Fusara?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.50 Expte: PCOP 3695/25 RGEF 20912

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas va a ofrecer el Consejo de Gobierno a los vecinos afectados por la venta de viviendas de la Fundación Fusara?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.51 Expte: PCOP 3696/25 RGEF 20927

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas de coordinación con el Ayuntamiento de Madrid está adoptando el Consejo de Gobierno en materia de empleo?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.52 Expte: PCOP 3697/25 RGEF 20929

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la política industrial de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.53 Expte: PCOP 3698/25 RGEF 20932

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previstas adoptar el Consejo de Gobierno para potenciar la política industrial en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.54 Expte: PCOP 3699/25 RGE 20935

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué criterios se han utilizado para externalizar los estudios para la elaboración del plan industrial de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.55 Expte: PCOP 3700/25 RGE 20937

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son los criterios que se han utilizado para definir los principales sectores por los que se apostará en el Plan Industrial de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.56 Expte: PCOP 3701/25 RGE 20939

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno los principales objetivos de la política industrial de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.57 Expte: PCOP 3702/25 RGE 20941

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno los efectos que está teniendo en la economía de la región el plan de ayuda para la digitalización de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.58 Expte: PCOP 3703/25 RGE 20986

Autor/Grupo: Sra. Prados Vega (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué criterios ha adoptado el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la sostenibilidad y equidad territorial en el despliegue del Escudo Digital y en la puesta en marcha del Centro Regional de Operaciones de Ciberseguridad?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.59 Expte: PCOP 3704/25 RGEP 21006

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué razones tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para cambiar la naturaleza jurídica de la empresa pública con forma de entidad de derecho público Canal de Isabel II para transformarla en un ente de derecho público sometido al derecho privado?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.60 Expte: PCOP 3722/25 RGEP 21054

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Situación en la que se encuentra el protocolo hospitalario para el tratamiento de los restos biológicos de niños fallecidos antes de nacer.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.61 Expte: PCOP 3723/25 RGEP 21055

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es el estado actual del protocolo hospitalario para el tratamiento de los restos biológicos de los niños fallecidos antes de nacer?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.62 Expte: PCOP 3724/25 RGEP 21059

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Fecha en la que la Comunidad de Madrid tuvo constancia de los fallos en las pulseras antimaltrato.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.63 Expte: PCOP 3725/25 RGEP 21060

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actuación del Gobierno de la Comunidad de Madrid tras detectar fallos en las pulseras antimaltrato.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.64 Expte: PCOP 3726/25 RGEP 21062

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actuación del Observatorio Regional contra la Violencia de Género ante los fallos de las pulseras antimaltrato.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.65 Expte: PCOP 3727/25 RGE 21066

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Va a tomar alguna medida el Gobierno de la Comunidad de Madrid para extender la ayuda económica de pago único a los huérfanos de padre como consecuencia de la violencia ejercida en el ámbito familiar?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.66 Expte: PCOP 3728/25 RGE 21068

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Va a tomar alguna medida el Gobierno de la Comunidad de Madrid para extender la ayuda económica de pago único a todos los huérfanos de madre como consecuencia de la violencia ejercida en el ámbito familiar?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.67 Expte: PCOP 3729/25 RGE 21072

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es su valoración de la repercusión de Mondiacult 25 en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.68 Expte: PCOP 3730/25 RGE 21076

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿De qué modo fomenta la Comunidad de Madrid la transparencia y la participación?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, además de tener falta de concreción y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.69 Expte: PCOP 3731/25 RGEP 21077

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el funcionamiento del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión

1.5.1 Expte: PCOC 4756/25 RGEP 20407

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué valoración hace el consejo de gobierno sobre el aumento del precio de la vivienda en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.2 Expte: PCOC 4757/25 RGEP 20408

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Grado de ejecución del programa 1 del plan estatal de acceso a la vivienda 2022-2025.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.3 Expte: PCOC 4758/25 RGEP 20409

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Grado de ejecución del programa 2 del plan estatal de acceso a la vivienda 2022-2025.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.4 Expte: PCOC 4759/25 RGEP 20410

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Grado de ejecución del programa 3 del plan estatal de acceso a la vivienda 2022-2025.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.5 Expte: PCOC 4760/25 RGEP 20411

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Grado de ejecución del programa 3 del plan estatal de acceso a la vivienda 2022-2025.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.6 Expte: PCOC 4761/25 RGEP 20412

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Grado de ejecución del programa 4 del plan estatal de acceso a la vivienda 2022-2025.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.7 Expte: PCOC 4762/25 RGEP 20413

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Grado de ejecución del programa 5 del plan estatal de acceso a la vivienda 2022-2025.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.8 Expte: PCOC 4763/25 RGEP 20414

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Grado de ejecución del programa 6 del plan estatal de acceso a la vivienda 2022-2025.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.9 Expte: PCOC 4764/25 RGEP 20415

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Grado de ejecución del programa 7 del plan estatal de acceso a la vivienda 2022-2025.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.10 Expte: PCOC 4765/25 RGEP 20416

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Grado de ejecución del programa 9 del plan estatal de acceso a la vivienda 2022-2025.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un

mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.11 Expte: PCOC 4766/25 RGEF 20423

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios aplicados para justificar la idoneidad del adjudicatario seleccionado del contrato tramitado por emergencia con número de expediente A/OBR-018090/2025 cuyo objeto de contrato es Contratación mediante tramitación de emergencia del contrato de las obras de reparación de los daños generados en la carretera M-522 entre los PPKK 2+500 y 4+000 en el término municipal de Quijorna.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.12 Expte: PCOC 4767/25 RGEF 20424

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios aplicados para justificar la idoneidad del adjudicatario seleccionado del contrato A/SER-014888/2025 cuyo objeto es Elaboración del Plan Industrial 2026-2031 de la Comunidad de Madrid con el contenido y alcance contenidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, así como todas las tareas previas conducentes a este fin.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.13 Expte: PCOC 4768/25 RGEF 20425

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios aplicados para justificar la idoneidad del adjudicatario seleccionado del contrato adjudicado por procedimientos sin publicidad C-336A/021-25 (P/SER-030183/2025) cuyo objeto es Contrato privado de patrocinio publicitario de la etapa número 21 de la Vuelta Ciclista a España 2025.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite habida cuenta de que no existen los criterios a los que se refiere su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora

por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.14 Expte: PCOC 4769/25 RGEP 20426

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: ¿Qué criterios objetivos han llevado a la adjudicación del contrato CM-A/SER-0000032870/2024?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al tratarse de un contrato menor y, por tanto, no tener criterios, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.15 Expte: PCOC 4770/25 RGEP 20427

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: ¿Qué criterios objetivos han llevado a la adjudicación del contrato CM-A/SER-0000032940/2024?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al tratarse de un contrato menor y, por tanto, no tener criterios, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.16 Expte: PCOC 4771/25 RGEP 20428

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: ¿Qué criterios objetivos han llevado a la adjudicación del contrato CM-A/SER-0000048790/2024?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al tratarse de un contrato menor y, por tanto, no tener criterios, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.17 Expte: PCOC 4772/25 RGEF 20429

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: ¿Qué criterios objetivos han llevado a la adjudicación del contrato M-A/SER-0000050072/2024?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por apreciarse un error en la referencia del contrato a la que se refiere su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.18 Expte: PCOC 4773/25 RGEF 20430

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: ¿Qué criterios objetivos han llevado a la adjudicación del contrato CM-A/SER0000065247/2024?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al tratarse de un contrato menor y, por tanto, no tener criterios, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.19 Expte: PCOC 4774/25 RGEF 20431

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: ¿Qué criterios objetivos han llevado a la adjudicación del contrato CM-A/SER0000079876/2024?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al tratarse de un contrato menor y, por tanto, no tener criterios, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.20 Expte: PCOC 4775/25 RGEF 20432

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: ¿Qué criterios objetivos han llevado a la adjudicación del contrato CM-A/SER-0000018106/2025?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al tratarse de un contrato menor y, por tanto, no tener criterios, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.21 Expte: PCOC 4776/25 RGEF 20437

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno el funcionamiento en la actualidad de las residencias que se crearon bajo el Plan Velocidad?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.22 Expte: PCOC 4777/25 RGEF 20439

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno la atención a las personas mayores en la actualidad de las residencias que se crearon bajo el Plan Velocidad?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.23 Expte: PCOC 4778/25 RGEF 20445

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Cuál es la estrategia de Inteligencia Artificial en salud del gobierno de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.24 Expte: PCOC 4779/25 RGEF 20451

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para fomentar la práctica del deporte en la población migrante de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.25 Expte: PCOC 4780/25 RGEF 20454

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las políticas de integración de las personas migrantes a través del deporte en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.26 Expte: PCOC 4781/25 RGEF 20456

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la integración a través de actividades deportivas, de las personas inmigrantes que residen en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.27 Expte: PCOC 4782/25 RGEF 20458

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Qué actividades deportivas se realizan en los Centros de menores no acompañados de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.28 Expte: PCOC 4783/25 RGEF 20460

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Qué actividades deportivas tiene previsto realizar el Consejo de Gobierno en los próximos seis meses para favorecer la integración en la comunidad de las personas migrantes?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.29 Expte: PCOC 4784/25 RGEF 20462

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Qué medidas está desarrollando el Consejo de Gobierno de forma conjunta con los ayuntamientos de la región, para favorecer la práctica de actividades deportivas de la población migrante de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.30 Expte: PCOC 4785/25 RGEF 20464

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las acciones que está llevando a cabo de forma conjunta con las entidades locales para promover la práctica de deportes en la población migrante de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.31 Expte: PCOC 4786/25 RGEF 20466

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para facilitar la práctica de nuevas actividades deportivas en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.32 Expte: PCOC 4787/25 RGEF 20500

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Recomendaciones para el establecimiento de los criterios de adjudicación para los contratos basados en un Acuerdo Marco sin nueva licitación.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.33 Expte: PCOC 4788/25 RGEF 20512

Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: ¿Cómo valora los contenidos sobre educación sexual que emite Telemadrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.34 Expte: PCOC 4789/25 RGEF 20514

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno regional de la gestión que realiza de los fondos económicos estatales que provienen del Plan Corresponsables del presente año?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.35 Expte: PCOC 4790/25 RGEF 20528

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno regional de la calidad de los servicios sociales de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.36 Expte: PCOC 4791/25 RGEF 20530

Autor/Grupo: Sra. García Jabonero (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: ¿Cuáles son los criterios empleados en la adjudicación del contrato cuyo objeto es: Servicios de montaje y desmontaje de la exposición Jacobo Castellano A/SER-001480/2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.37 Expte: PCOC 4792/25 RGE 20531

Autor/Grupo: Sra. García Jabonero (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: ¿Cuáles son los criterios empleados en la adjudicación del contrato cuyo objeto es: Servicios sanitarios para la temporada de verano de 2025 en las instalaciones deportivas gestionadas por la Dirección General de Deportes A/SER-044003/2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.38 Expte: PCOC 4793/25 RGE 20532

Autor/Grupo: Sra. García Jabonero (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: ¿Cuáles son los criterios empleados en la adjudicación del contrato cuyo objeto es: Obras de restauración de las cubiertas y fachada norte del Palacio de Goyeneche en Nuevo Baztán incluido dentro del Proyecto C.24.12.P3.1?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.39 Expte: PCOC 4794/25 RGE 20543

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Qué objetivos pretenden llevar a cabo con la suscripción de una adenda del Gobierno de la Comunidad de Madrid con de las organizaciones agrarias en defensa de un modelo de Política Agraria Común?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.40 Expte: PCOC 4795/25 RGE 20544

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Qué gestiones están efectuando ante la Unión Europea para modificar la propuesta de la nueva Política Agraria Común (PAC) para el periodo 2028/2034?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.41 Expte: PCOC 4796/25 RGEP 20545

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué gestiones están efectuando desde el Gobierno regional ante la Unión Europea para modificar la propuesta de la nueva Política Agraria Común (PAC) para el periodo 2028/2034?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.42 Expte: PCOC 4797/25 RGEP 20547

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: ¿Qué criterios de adjudicación se ha tenido en cuenta en el expediente: 2024-0-045 (A/SER-036096/2024)?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.43 Expte: PCOC 4798/25 RGEP 20551

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Planea la Consejería de Sanidad elaborar alguna campaña destinada a público general en relación a la seguridad del paracetamol?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.44 Expte: PCOC 4799/25 RGEP 20567

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Qué criterios ha empleado para autorizar las pernoctaciones por parte de los miembros del Consejo de Gobierno en el inmueble sito en la finca "Término El Paular"?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por partir su objeto de un presupuesto erróneo, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.45 Expte: PCOC 4800/25 RGEP 20605

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Qué avances se han producido en la gestión sostenible de las explotaciones agrarias por la realización de las actuaciones de asesoramiento y formación del sector agrario que se han efectuado en base al Convenio suscrito entre la Comunidad de Madrid y ASAJA-Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.46 Expte: PCOC 4801/25 RGEP 20624

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Consideran que la carretera M-501 en el tramo comprendido en el Puerto de San Juan, en el término municipal de Navas del Rey, ofrece garantía de seguridad para los usuarios de dicha carretera?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.47 Expte: PCOC 4802/25 RGEP 20625

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Tienen previsto llevar a cabo alguna actuación que realmente aumente la seguridad de los usuarios de la carretera de la M-501?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.48 Expte: PCOC 4803/25 RGEP 20642

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Medidas que planean para evitar que en las universidades públicas se fomenten formas de explotación de las mujeres.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser contraria a la cortesía parlamentaria, así como su devolución a la señora Diputada autora de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.49 Expte: PCOC 4804/25 RGEP 20650

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué mecanismos de control ha implementado la Consejería de Sanidad en relación con los contratos bajo demanda?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite habida cuenta de que no existen contratos realizados a demanda, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.50 Expte: PCOC 4805/25 RGEP 20652

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Nos puede explicar el Gobierno de la Comunidad de Madrid por qué en lugar de centralizar y planificar de forma global las compras de material sanitario —suturas, gasas, stents o fármacos hospitalarios— se sigue dejando a cada hospital que contrate bajo demanda de forma aislada?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.51 Expte: PCOC 4806/25 RGEP 20665

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué análisis hace el gobierno de los efectos de las políticas comunitarias en la Comunidad de Madrid, en concreto de los fondos Next Generation-EU?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.52 Expte: PCOC 4807/25 RGEP 20668

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Cómo van a evitar que en las universidades públicas se realicen charlas que promuevan la explotación reproductiva de las mujeres?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser contraria a la cortesía parlamentaria, así como su devolución a la señora Diputada autora de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.53 Expte: PCOC 4808/25 RGEP 20687

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Considera el gobierno de Isabel Díaz Ayuso que el nuevo Acuerdo Marco del servicio público de atención residencial a personas mayores dependientes de 2026 va a mejorar la atención en las residencias de las personas mayores?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.54 Expte: PCOC 4809/25 RGEP 20688

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno de su inversión en política social en nuestra comunidad y en lo correspondiente al ámbito competencial de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales de la Asamblea de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene varias cuestiones susceptibles de

ser consideradas, además de adolecer su objeto de falta de concreción, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.55 Expte: PCOC 4810/25 RGEF 20704

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Por qué se ha retirado desde la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades un curso para formar el profesorado sobre cómo abordar el franquismo y la memoria en las aulas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.56 Expte: PCOC 4811/25 RGEF 20710

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué sesgos ha podido observar la Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza para cancelar la formación para el profesorado sobre cómo abordar el franquismo y la memoria en las aulas en el CTIF Norte?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.57 Expte: PCOC 4812/25 RGEF 20717

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿En qué consiste el anunciado cribado neonatal para cardiopatías congénitas en todas las maternidades?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.58 Expte: PCOC 4813/25 RGEF 20719

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Cómo va a mejorar la salud de los madrileños el anunciado programa "Salud Sénior" para mayores de 70 años?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.59 Expte: PCOC 4814/25 RGEF 20721

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Celebra el Gobierno de la Comunidad de Madrid las medidas incluidas en el anteproyecto de ley antitabaco aprobado recientemente por el Consejo de Ministros?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.60 Expte: PCOC 4815/25 RGEF 20723

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué medidas llevará a cabo la Comunidad de Madrid para dar cumplimiento al anteproyecto de ley antitabaco aprobado recientemente por el Consejo de Ministros?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no proceder dar cumplimiento a un anteproyecto de ley, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.61 Expte: PCOC 4816/25 RGEF 20725

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué utilidad tendrán los Centros Diagnósticos de Alta resolución en una sola visita prometidos por el Gobierno de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.62 Expte: PCOC 4817/25 RGEF 20727

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué función desempeñará el Centro Regional de Producción de Terapias Avanzadas anunciado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.63 Expte: PCOC 4818/25 RGEF 20729

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Contribuirá el Servicio Madrileño de Salud a la atención y acogida de pacientes pediátricos provenientes de Gaza impulsada por el Ministerio de Sanidad?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.64 Expte: PCOC 4819/25 RGEF 20731

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid los recursos que destina el Gobierno de España a financiar la conocida como Ley ELA?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.65 Expte: PCOC 4820/25 RGEF 20733

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Cuántos contratos menores inferiores a 15.000 euros ha adjudicado la Consejería de Sanidad para servicios y suministros sanitarios?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.66 Expte: PCOC 4821/25 RGEF 20735

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Cuántos contratos menores inferiores a 15.000 euros ha adjudicado la Consejería de Sanidad para servicios y suministros sanitarios en 2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.67 Expte: PCOC 4822/25 RGEF 20737

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Se han fraccionado en esta legislatura contratos para suministros y servicios sanitarios en la Consejería de Sanidad con el objetivo de evitar el concurso público de los mismos?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser contraria a la cortesía parlamentaria, así como su devolución al señor Diputado autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.68 Expte: PCOC 4823/25 RGEF 20739

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Cómo valoran el funcionamiento de la Libre Elección Sanitaria en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.69 Expte: PCOC 4824/25 RGEF 20741

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Consideran necesario un nuevo modelo de financiación hospitalaria en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.70 Expte: PCOC 4825/25 RGEP 20743

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Cuántos Facultativos Especialistas en Radiodiagnóstico trabajan en el Hospital del Tajo en Aranjuez?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.71 Expte: PCOC 4826/25 RGEP 20745

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Cómo valoran el funcionamiento de los Servicios Sanitarios Públicos en el municipio de Parla?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.72 Expte: PCOC 4827/25 RGEP 20747

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Es homogéneo el tiempo de espera para una cita en Atención Primaria entre los diferentes municipios de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.73 Expte: PCOC 4828/25 RGEP 20749

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿A qué se debe la reciente transferencia de 33 millones de euros al Hospital de Torrejón en concepto de reequilibrio económico?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.74 Expte: PCOC 4829/25 RGEP 20751

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿A qué obedece el abono de 32.788.391,29 de Euros al Hospital Público de Gestión Privada de Torrejón de Ardoz, aprobada en el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el pasado 16 de Julio de 2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.75 Expte: PCOC 4830/25 RGEP 20752

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué campañas de concienciación o educación se están desarrollando para promover una visión positiva de la maternidad y paternidad?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.76 Expte: PCOC 4831/25 RGEP 20753

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Se están estudiando modelos de éxito de otros países europeos con políticas efectivas de natalidad para adaptarlos al contexto madrileño?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.77 Expte: PCOC 4832/25 RGEP 20757

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Qué grado de accesibilidad tienen las web y aplicaciones institucionales dependientes de la Comunidad de Madrid para las personas con discapacidad?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.78 Expte: PCOC 4833/25 RGEP 20764

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Qué protocolos de seguridad específicos protegen la plataforma 'EducaMadrid' y los datos de más de un millón de alumnos y docentes?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.79 Expte: PCOC 4834/25 RGEP 20767

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Cuál es el tiempo medio de respuesta y resolución desde que se detecta un incidente de ciberseguridad grave hasta que se restablece la normalidad?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid y adolecer el mismo de falta de concreción temporal, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.80 Expte: PCOC 4835/25 RGEP 20777

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Acciones realizadas tras el fallo técnico producido durante la emisión en directo, en Radio Televisión Madrid, de la sesión del Congreso de los Diputados del día 10 de septiembre de 2025.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.81 Expte: PCOC 4836/25 RGEP 20778

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: ¿Qué medidas va a tomar tras los errores técnicos producidos en las emisiones de Radio Televisión Madrid en 2025?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.82 Expte: PCOC 4837/25 RGEP 20779

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Valoración de los errores técnicos producidos en las emisiones de Radio Televisión Madrid en 2025.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.83 Expte: PCOC 4838/25 RGEF 20786

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Valoración de la creación de un nuevo campus universitario de la Universidad Politécnica de Madrid en San Sebastián de los Reyes anunciado por la Presidenta en septiembre de 2025

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.84 Expte: PCOC 4839/25 RGEF 20788

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué acciones van a realizar para la creación del nuevo campus universitario de la Universidad Politécnica de Madrid en San Sebastián de los Reyes anunciado por la Presidenta en septiembre de 2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.85 Expte: PCOC 4840/25 RGEF 20805

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué valoración tiene el gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la RMI?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.86 Expte: PCOC 4841/25 RGEF 20807

Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: ¿Qué criterios utiliza Telemadrid para seleccionar a expertos en relaciones internacionales para informar y opinar sobre asuntos de política exterior?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.87 Expte: PCOC 4842/25 RGEF 20809

Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué criterios informan la política del Gobierno de la Comunidad de Madrid en cuanto a su relación con embajadas de otros estados en Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.88 Expte: PCOC 4843/25 RGEF 20811

Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué objetivos buscaba la reunión de la presidenta de la Comunidad de Madrid con la encargada de negocios de la Embajada de Israel en España el pasado 25 de septiembre de 2025?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, al que no le corresponde valorar reuniones de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.89 Expte: PCOC 4844/25 RGEP 20813

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Se pregunta si el convenio de 8 de julio de 2025 por el que se establece el marco de colaboración para promover la formación en materia sociosanitaria para inmigrantes susceptibles de arraigo por formación incluye la posibilidad de que personas extranjeras en situación administrativa irregular puedan acceder a dicha formación.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.90 Expte: PCOC 4845/25 RGEP 20837

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Qué planes tiene el gobierno de la comunidad de Madrid para mejorar la emancipación juvenil en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.91 Expte: PCOC 4846/25 RGEP 20839

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué planes tiene el gobierno de la comunidad de Madrid para mejorar la emancipación juvenil en la región?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, sino de la Comisión de Juventud, resultando, en el caso de remitirse a la Comisión competente, idéntica a la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 4845/25 RGEP 20837, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.92 Expte: PCOC 4847/25 RGEP 20842

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno de la comunidad de Madrid sobre el impacto del bono del alquiler joven en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.93 Expte: PCOC 4848/25 RGEF 20844

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el impacto del bono del alquiler joven en la región?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Juventud, sino de la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, resultando, en el caso de remitirse a la Comisión competente, idéntica a la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 4847/25 RGEF 20842, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.94 Expte: PCOC 4849/25 RGEF 20848

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Cómo piensa abordar el gobierno de la comunidad de Madrid los altos precios de los alquileres en la región?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.95 Expte: PCOC 4850/25 RGEF 20849

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Cómo piensa abordar el gobierno de la comunidad de Madrid los altos precios de los alquileres en la región que dificultan la emancipación juvenil?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.96 Expte: PCOC 4851/25 RGEP 20850

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué programas de colaboración con ayuntamientos ha puesto en marcha el gobierno de la comunidad de Madrid para aumentar la oferta de vivienda asequible?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.97 Expte: PCOC 4852/25 RGEP 20851

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Qué programas de colaboración con ayuntamientos ha puesto en marcha el gobierno de la Comunidad de Madrid para aumentar la oferta de vivienda asequible destinada a jóvenes?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Juventud y estar su objeto subsumido en la PCOC 4851/25 RGEP 20850, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.98 Expte: PCOC 4853/25 RGEP 20852

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Cómo planea el gobierno de la Comunidad de Madrid establecer fórmulas alternativas de acceso a la vivienda?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.99 Expte: PCOC 4854/25 RGEF 20853

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Cómo planea el gobierno de la Comunidad de Madrid establecer fórmulas alternativas de acceso a la vivienda para jóvenes?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Juventud y estar su objeto subsumido en la PCOC 4853/25 RGEF 20852, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.100 Expte: PCOC 4855/25 RGEF 20854

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Cómo planea el gobierno de la Comunidad de Madrid impulsar las cooperativas de cesión de uso en la región?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.101 Expte: PCOC 4856/25 RGEF 20855

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Cómo planea el gobierno de la Comunidad de Madrid impulsar las cooperativas de cesión de uso para jóvenes en la región?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su

objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.102 Expte: PCOC 4857/25 RGEP 20856

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué medidas de seguimiento y control está llevando a cabo el gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el impacto de los fondos de inversión en el mercado de la vivienda?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.103 Expte: PCOC 4858/25 RGEP 20857

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué medidas de seguimiento y control está llevando a cabo el gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el impacto de los fondos de inversión en el mercado de alquiler de vivienda?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.104 Expte: PCOC 4859/25 RGEP 20858

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Qué medidas de seguimiento y control está llevando a cabo el gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el impacto de los fondos de inversión en el mercado de alquiler de vivienda juvenil?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.105 Expte: PCOC 4860/25 RGEP 20860

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Qué planes tiene el gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar la construcción de vivienda pública destinada a jóvenes de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.106 Expte: PCOC 4861/25 RGEP 20861

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué planes tiene el gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar la construcción de vivienda pública destinada a personas en riesgo de exclusión social?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, sino de la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, resultando, en el caso de remitirse a la Comisión competente, idéntica a la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 4862/25 RGEP 20862, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.107 Expte: PCOC 4862/25 RGEP 20862

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué planes tiene el gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar la construcción de vivienda pública destinada a personas en riesgo de exclusión social?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.108 Expte: PCOC 4863/25 RGEP 20909

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Cómo piensa la consejería gestionar los fondos adjudicados por el Consejo Territorial de Memoria Democrática para este ejercicio económico.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.109 Expte: PCOC 4864/25 RGEP 20911

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué medidas va a ofrecer el Consejo de Gobierno a los más de 200 vecinos afectados por la venta de viviendas de la Fundación Fusara?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.110 Expte: PCOC 4865/25 RGEP 20913

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué medidas va a ofrecer el Consejo de Gobierno a los vecinos afectados por la venta de viviendas de la Fundación Fusara?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si

estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.111 Expte: PCOC 4866/25 RGEP 20921

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Qué medidas de coordinación con el Ayuntamiento de Madrid está adoptando el Consejo de Gobierno en materia de empleo?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.112 Expte: PCOC 4867/25 RGEP 20928

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la política industrial de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.113 Expte: PCOC 4868/25 RGEP 20931

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previstas adoptar el Consejo de Gobierno para potenciar la política industrial en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.114 Expte: PCOC 4869/25 RGEP 20934

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Qué criterios se han utilizado para externalizar los estudios para la elaboración del plan industrial de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.115 Expte: PCOC 4870/25 RGEP 20936

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Cuáles son los criterios que se han utilizado para definir los principales sectores por los que se apostará en el Plan Industrial de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.116 Expte: PCOC 4871/25 RGE 20938

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno los principales objetivos de la política industrial de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.117 Expte: PCOC 4872/25 RGE 20940

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno los efectos que está teniendo en la economía de la región el plan de ayuda para la digitalización de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.118 Expte: PCOC 4873/25 RGE 20987

Autor/Grupo: Sra. Prados Vega (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Qué criterios ha adoptado el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la sostenibilidad y equidad territorial en el despliegue del Escudo Digital y en la puesta en marcha del Centro Regional de Operaciones de Ciberseguridad?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.119 Expte: PCOC 4874/25 RGEF 21007

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Qué razones tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para cambiar la naturaleza jurídica de la empresa pública con forma de entidad de derecho público Canal de Isabel II para transformarla en un ente de derecho público sometido al derecho privado?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.120 Expte: PCOC 4875/25 RGEF 21023

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Cuándo se va a retirar el amianto del CEIP Ciudad Pegaso?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.121 Expte: PCOC 4876/25 RGEF 21024

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Por qué razón no se ha retirado el amianto del CEIP Ciudad Pegaso?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.122 Expte: PCOC 4877/25 RGEF 21057

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Fecha en la que la Comunidad de Madrid tuvo constancia de los fallos en las pulseras antimaltrato.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.123 Expte: PCOC 4878/25 RGEP 21061

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Actuación del Gobierno de la Comunidad de Madrid tras detectar fallos en las pulseras antimaltrato.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.124 Expte: PCOC 4879/25 RGEP 21063

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Actuación del Observatorio Regional contra la Violencia de Género ante los fallos de las pulseras antimaltrato.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.125 Expte: PCOC 4880/25 RGEP 21067

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Va a tomar alguna medida el Gobierno de la Comunidad de Madrid para extender la ayuda económica de pago único a los huérfanos de padre como consecuencia de la violencia ejercida en el ámbito familiar?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.126 Expte: PCOC 4881/25 RGEP 21069

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Va a tomar alguna medida el Gobierno de la Comunidad de Madrid para extender la ayuda económica de pago único, otorgada por la Dirección General de la Mujer, a todos los huérfanos de madre como consecuencia de la violencia ejercida en el ámbito familiar?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.127 Expte: PCOC 4882/25 RGEP 21070

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid implantar un programa regional específico de cuidados paliativos perinatales y duelo?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.128 Expte: PCOC 4883/25 RGEP 21071

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid la conveniencia de que todos los hospitales del SERMAS dispongan de un protocolo homogéneo de duelo perinatal y neonatal?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.129 Expte: PCOC 4884/25 RGEP 21078

Autor/Grupo: Sra. de las Heras Tundidor (GPP).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: ¿Tiene previsto Radio Televisión Madrid hacer cambios en la parrilla de programación en lo que queda de este año 2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6 Preguntas de Respuesta Escrita

1.6.1 Expte: PE 3912/25 RGEP 20440

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de las 123 ofertas de cesión de parcelas de 59 ayuntamientos para unirse al Plan 40-40, desglosado por ubicación de cada parcela.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2 Expte: PE 3913/25 RGEP 20441

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿En qué consistirá la unidad para mayores con alteraciones de conducta que se creará en la Residencia Doctor González Bueno de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.3 Expte: PE 3914/25 RGEP 20442

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué ratios laborales tiene previsto el gobierno regional aplicar en la puesta en marcha de las 40 nuevas residencias de mayores de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.4 Expte: PE 3915/25 RGEP 20443

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Orden cronológico según el cual se construirán las residencias del Plan 40-40 de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.5 Expte: PE 3916/25 RGEP 20448

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se solicita el número total de personas, desglosado por perfiles, que han culminado el curso de inteligencia artificial para jóvenes que se imparte con la participación de dos empresas.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, además de falta de concreción temporal, en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.6 Expte: PE 3917/25 RGEP 20449

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se solicita descripción de la estrategia de Inteligencia Artificial en sanidad del gobierno de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.7 Expte: PE 3918/25 RGEP 20469

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de plazas que se encuentran a financiación total por parte de la Comunidad de Madrid en las residencias del Plan Velocidad, desglosado por residencia.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.8 Expte: PE 3919/25 RGEP 20470

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de plazas que se encuentran a financiación parcial por parte de la Comunidad de Madrid en las residencias del Plan Velocidad, desglosado por residencia.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.9 Expte: PE 3920/25 RGEP 20471

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de plazas ocupadas que se encuentran a financiación total por parte de la Comunidad de Madrid en las residencias del Plan Velocidad desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por residencia.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.10 Expte: PE 3921/25 RGEP 20501

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántas denuncias laborales tienen las residencias construidas bajo el Plan Velocidad y gestionadas por el grupo Amavir?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora

por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.11 Expte: PE 3922/25 RGEP 20527

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántas personas han fallecido, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, en lista de espera dentro del sistema de dependencia?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.12 Expte: PE 3923/25 RGEP 20607

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es el número actual de personas con discapacidad reconocida en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.13 Expte: PE 3924/25 RGEP 20608

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo ha evolucionado el número de personas con discapacidad reconocida en la Comunidad de Madrid en los últimos cinco años?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.14 Expte: PE 3925/25 RGEP 20622

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Consideran que la nueva señalización de velocidad por tramo que han instalado en el tramo de Navas del Rey, a la altura del Puerto de San Juan, es la única solución para aumentar la seguridad de los usuarios de la carretera M-501?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.15 Expte: PE 3926/25 RGEP 20623

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actuaciones tienen previstas para aumentar la seguridad de los usuarios de la carretera M-501?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.16 Expte: PE 3927/25 RGEP 20689

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántas viviendas para matrimonios de personas dependientes piensa construir el gobierno de Isabel Díaz Ayuso en Villaviciosa de Odón?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.17 Expte: PE 3928/25 RGEP 20690

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuándo piensa el gobierno de Isabel Díaz Ayuso abrir las primeras viviendas para matrimonios de personas dependientes en Villaviciosa de Odón?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.18 Expte: PE 3929/25 RGEP 20691

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿En qué lugar se ubicará la Oficina de Vida independiente para personas con enfermedad mental grave y duradera anunciada por Isabel Díaz Ayuso durante el Debate del Estado de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.19 Expte: PE 3930/25 RGEP 20692

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué objetivos tiene la Oficina de Vida independiente para personas con enfermedad mental grave y duradera anunciada por Isabel Díaz Ayuso durante el Debate del Estado de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.20 Expte: PE 3931/25 RGEP 20693

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántas personas estima atender la Oficina de Vida independiente para personas con enfermedad mental grave y duradera anunciada por Isabel Díaz Ayuso durante el Debate del Estado de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.21 Expte: PE 3932/25 RGEP 20694

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuánto presupuesto económico destinará el gobierno para la Oficina de Vida independiente para personas con enfermedad mental grave y duradera anunciada por Isabel Díaz Ayuso durante el Debate del Estado de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.22 Expte: PE 3933/25 RGEP 20696

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de la plantilla laboral que atenderá en la Oficina de Vida independiente para personas con enfermedad mental grave y duradera anunciada por Isabel Díaz Ayuso durante el Debate del Estado de la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.23 Expte: PE 3937/25 RGEP 20703

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Motivos por los que se retira el curso para formar al profesorado sobre cómo abordar el franquismo y la memoria en las aulas.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.24 Expte: PE 3938/25 RGEP 20706

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid importante para el desarrollo del curricular de los centros escolares tener un curso de formación para el profesorado sobre cómo abordar el franquismo y la memoria en las aulas?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.25 Expte: PE 3939/25 RGEP 20707

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid importante para el desarrollo del curricular de los centros escolares tener un curso de formación para el profesorado cuyo contenido se centre en proporcionar herramientas al profesorado para desarrollar las competencias que permitan al alumnado valorar los movimientos y acciones que han promovido las libertades en la historia de España mediante el análisis comparado de los distintos regímenes políticos para reconocer el legado democrático de la Constitución de 1978?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.26 Expte: PE 3946/25 RGEP 20709

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Motivos por los que se retira de manera temporal el curso de formación de profesorado sobre cómo abordar el franquismo y la memoria democrática en las aulas por parte de la dirección del CTIF.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.27 Expte: PE 3953/25 RGEP 20759

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Proyectos presentados en la Oficina de Impulso a los Centros de Procesamiento de Datos en el año 2024.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.28 Expte: PE 3954/25 RGEP 20760

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Proyectos presentados en la Oficina de Impulso a los Centros de Procesamiento de Datos desde enero a septiembre del año 2025.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.29 Expte: PE 3955/25 RGEP 20761

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Razones por las que se ha recurrido a la adjudicación mediante el procedimiento negociado sin publicidad del contrato "Concierto de Gloria Estefan, como parte de los actos programados para la Semana de la Hispanidad 2025

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.30 Expte: PE 3956/25 RGEP 20765

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Con qué frecuencia se realizan simulacros de ciberataques y programas de concienciación obligatorios para el personal de la Administración, especialmente para aquellos con acceso a información sensible?"

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.31 Expte: PE 3957/25 RGEP 20782

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de las campañas institucionales del Gobierno de la Comunidad de Madrid emitidas en Radio Televisión Madrid en 2024, con su denominación, objeto y coste individual.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición del señor Diputado autor.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.32 Expte: PE 3958/25 RGEP 20783

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Relación de las campañas institucionales del Gobierno de la Comunidad de Madrid emitidas en Radio Televisión Madrid en 2024, con su denominación, objeto y coste individual.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición del señor Diputado autor.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.33 Expte: PE 3959/25 RGEP 20784

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del informe de evaluación del impacto de la publicidad institucional de la Comunidad de Madrid emitida en Radio Televisión Madrid en la presente legislatura.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. (PI 5037/25 RGEP 20784).

1.6.34 Expte: PE 3960/25 RGEP 20789

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué calendario ha establecido el Gobierno regional para la apertura del nuevo campus de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) situado en el municipio de San Sebastián de los Reyes y anunciado en septiembre de 2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.35 Expte: PE 3961/25 RGEP 20790

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Fecha estimada por el Gobierno Regional para la apertura del nuevo campus de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) situado en el municipio de San Sebastián de los Reyes.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.36 Expte: PE 3962/25 RGEP 20791

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Previsión de inversión inicial del Gobierno regional para el nuevo campus de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) situado en el municipio de San Sebastián de los Reyes anunciado por la Presidenta en el Debate del Estado de la Región de septiembre de 2025.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.37 Expte: PE 3963/25 RGEP 20792

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Presupuesto global previsto para el nuevo campus de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) situado en el municipio de San Sebastián de los Reyes anunciado por la Presidenta en el Debate del Estado de la Región de septiembre de 2025.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.38 Expte: PE 3964/25 RGEP 20793

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué superficie total ocuparán los terrenos destinados al nuevo campus de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) situado en el municipio de San Sebastián de los Reyes anunciado por la Presidenta en septiembre de 2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.39 Expte: PE 3965/25 RGEP 20794

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es la previsión de titulaciones de grado que se impartirán desde el primer año de funcionamiento en el nuevo campus de la Universidad Politécnica de

Madrid (UPM) situado en el municipio de San Sebastián de los Reyes anunciado por la Presidenta en septiembre de 2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.40 Expte: PE 3966/25 RGEP 20795

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es el número estimado de estudiantes que podrá acoger el nuevo campus de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) situado en el municipio de San Sebastián de los Reyes en su primer año?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.41 Expte: PE 3967/25 RGEP 20796

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo se integrará el nuevo campus de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM), situado en el municipio de San Sebastián de los Reyes, en la red de transporte público de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.42 Expte: PE 3968/25 RGEP 20797

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los informes técnicos que justifican la necesidad del nuevo campus de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) situado en el municipio de San Sebastián de los Reyes anunciado por la Presidenta en el Debate del Estado de la Región de septiembre de 2025.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. (PI 5038/25 RGEP 20797).

1.6.43 Expte: PE 3969/25 RGEP 20798

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de parcelas evaluadas por la Comunidad de Madrid para albergar el nuevo campus de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) anunciado en septiembre de 2025.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.44 Expte: PE 3970/25 RGEP 20799

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Criterios de selección de las parcelas evaluadas por la Comunidad de Madrid para albergar el nuevo campus de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) anunciado en septiembre de 2025.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.45 Expte: PE 3971/25 RGEP 20800

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los convenios firmados con la Universidad Politécnica de Madrid para la implantación del nuevo campus de San Sebastián de los Reyes anunciado en septiembre de 2025.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 5039/25 RGEP 20800).**

1.6.46 Expte: PE 3972/25 RGEP 20801

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de las previsiones de gasto en equipamiento, desglosado por anualidades, que se haya previsto para el nuevo campus de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) situado en el municipio de San Sebastián de los Reyes anunciado por la Presidenta en septiembre de 2025.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.47 Expte: PE 3973/25 RGEP 20802

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de las solicitudes de financiación europea presentadas para el proyecto del nuevo campus de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) situado en el municipio de San Sebastián de los Reyes anunciado por la Presidenta en septiembre de 2025.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.48 Expte: PE 3974/25 RGEP 20814

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si el convenio de 8 de julio de 2025 por el que se establece el marco de colaboración para promover la formación en materia sociosanitaria para inmigrantes susceptibles de arraigo por formación incluye la posibilidad de que personas extranjeras en situación administrativa irregular puedan acceder a dicha formación.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.49 Expte: PE 3975/25 RGEP 20825

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito la remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato de servicios denominado: "Gestión de un centro residencial para mujeres jóvenes víctimas de violencia y en riesgo de exclusión social de la Comunidad de Madrid (centro de mujeres jóvenes 3)", y se autoriza un gasto plurianual por importe de 1.354.848 euros (IVA incluido), para los años 2025 a 2028.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. (PI 5040/25 RGEP 20825).

1.6.50 Expte: PE 3976/25 RGEP 20942

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Números de casos de violencia sexual en los centros residenciales para personas mayores de la Comunidad de Madrid detectados desde julio del año 2023, indicando fecha, nombre del centro residencial, sexo de la víctima, perfil de la víctima (usuaria/o, trabajadora/o), perfil del agresor (trabajador/usuario), sexo del agresor, y descripción de medidas adoptadas desde el Gobierno Regional, siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.51 Expte: PE 3977/25 RGEP 20943

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Números de casos de violencia sexual en los centros residenciales para personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid detectados desde julio del año 2023, indicando fecha, nombre del centro residencial, sexo de la víctima, perfil de la víctima (usuaria/o, trabajadora/o), perfil del agresor (trabajador/usuario), sexo del agresor, y descripción de medidas adoptadas desde el Gobierno Regional, siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.52 Expte: PE 3978/25 RGEP 20944

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Números de casos de violencia sexual en los centros residenciales de protección a la infancia de la Comunidad de Madrid detectados desde julio del año 2023, indicando fecha, nombre del centro residencial, sexo de la víctima, perfil de la víctima (usuaria/o, trabajadora/o), perfil del agresor (trabajador/usuario), sexo del agresor, y descripción de medidas adoptadas desde el Gobierno Regional, siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.53 Expte: PE 3979/25 RGEP 20945

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Números de casos de violencia sexual en los centros residenciales dependientes de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales detectados desde julio del año 2023, indicando fecha, tipo de centro residencial, nombre del centro residencial, sexo de la víctima, perfil de la víctima (usuaria/o, trabajadora/o), perfil del agresor (trabajador/usuario), sexo del agresor, y descripción de medidas

adoptadas desde el Gobierno Regional, siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.54 Expte: PE 3980/25 RGEP 20946

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Números de casos de violencia sexual en los centros de la red de atención integral para la violencia de género de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales detectados desde julio del año 2023, indicando fecha, tipo de centro residencial, nombre del centro residencial, sexo de la víctima, perfil de la víctima (usuaria/o, trabajadora/o), perfil del agresor (trabajador/usuario), sexo del agresor, y descripción de medidas adoptadas desde el Gobierno Regional, siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.55 Expte: PE 3981/25 RGEP 20947

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Números de casos de violencia sexual en los centros residenciales dependientes de la Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor (ARRMI) detectados desde julio del año 2023, indicando fecha, tipo de centro residencial, nombre del centro residencial, sexo de la víctima, perfil de la víctima (usuaria/o, trabajadora/o), perfil del agresor (trabajador/usuario), sexo del agresor, y descripción de medidas adoptadas desde el Gobierno Regional, siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.56 Expte: PE 3982/25 RGEP 20988

Autor/Grupo: Sra. Prados Vega (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Municipios de la Comunidad de Madrid en los que se ha implantado el Escudo Digital, indicando la fecha de despliegue en cada uno de ellos.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.57 Expte: PE 3983/25 RGEP 20989

Autor/Grupo: Sra. Prados Vega (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia íntegra de los pliegos técnicos y administrativos, así como del contrato adjudicado a Orange (13,8 millones de euros) y de los demás lotes licitados, especificando si se reservaron lotes o cupos para pymes tecnológicas.SOC

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso y encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.58 Expte: PE 3984/25 RGEP 20998

Autor/Grupo: Sra. Prados Vega (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Municipios donde se han instalado Puntos de Inclusión Digital (PID)

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.59 Expte: PE 3985/25 RGEP 20999

Autor/Grupo: Sra. Prados Vega (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Población que se ha beneficiado de formación individualizada en el uso de tecnologías digitales a personas con conocimientos básicos desde los Puntos de Inclusión Digital (PID) en el año 2024.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.60 Expte: PE 3986/25 RGEP 21000

Autor/Grupo: Sra. Prados Vega (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Población que se ha beneficiado de formación individualizada en el uso de tecnologías digitales a personas con conocimientos básicos desde los Puntos de Inclusión Digital (PID) desde el 1 de enero al 30 de septiembre del 2025

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.61 Expte: PE 3987/25 RGEP 21001

Autor/Grupo: Sra. Prados Vega (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Usuarios que se han beneficiado de la Plataforma Madrid Aula Digital desde el 1 de enero al 30 de septiembre de 2025

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.62 Expte: PE 2334/25 RGEP 13761, PE 2432/25 RGEP 14527, PE 2433/25 RGEP 14528, PE 2434/25 RGEP 14529, PE 2435/25 RGEP 14537, PE 2436/25 RGEP 14538, PE 2437/25 RGEP 14539 y RGEP 20654/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Diego Cruz Torrijos, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que se inste al Gobierno a dar respuesta adecuada; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fechas 29-09-25 y 1-10-25 (RGEP 20926/25 y RGEP 21127/25), fue recibida contestación relativa a las Preguntas de Respuesta Escrita objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que fue remitida al señor Diputado el día 1-10-25 (ARCHSCE1490 y ARCHSCE1518), acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 20654/25, así como encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo por el Gobierno.

1.6.63 Expte: PE 2474/25 RGEP 14864, PE 2475/25 RGEP 14865 y RGEP 20655/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. José Luis García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que se inste al Gobierno a dar respuesta adecuada; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 2-10-25 (RGEP 21225/25), fue recibida contestación relativa a las Preguntas de Respuesta Escrita objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que le será remitida al señor Diputado próximamente, acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 20655/25, así como encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo por el Gobierno.

1.6.64 Expte: PE 1938/25 RGEP 11783, PE 2440/25 RGEP 14631, PE 2458/25 RGEP 14658, PE 2459/25 RGEP 14659, PE 2460/25 RGEP 14661, PE 2461/25 RGEP 14662, PE 2481/25 RGEP 14897 y RGEP 20656/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Lorena Morales Porro, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de

Respuesta Escrita citadas, a fin de que se inste al Gobierno a dar respuesta adecuada; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PE 1938/25 RGEP 11783 y PE 2460/25 RGEP 14661), otorgando el amparo solicitado, excepto de las Preguntas de Respuesta Escrita PE 2440/25 RGEP 14631, PE 2458/25 RGEP 14658, PE 2459/25 RGEP 14659, PE 2461/25 RGEP 14662 y PE 2481/25 RGEP 14897 cuya documentación, que ha sido remitida por el Gobierno con fechas 30-09-25 y 1-10-25 (RGEP 20969/25 y RGEP 21098/25), le ha sido trasladada la señora Diputada el día 1-10-25 (ARCHSCE1492 y ARCHSCE1505), así como encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo por el Gobierno.

1.6.65 Expte: PE 2412/25 RGEP 14393 y RGEP 20657/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Daniel Rubio Caballero, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita citada, a fin de que se inste al Gobierno a dar respuesta adecuada; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por el señor Diputado (PE 2412/25 RGEP 14393), otorgando el amparo solicitado. Asimismo, se acuerda encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo por el Gobierno.

1.6.66 Expte: PE 2540/25 RGEP 15217 y RGEP 20658/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Cristina González Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita citada, a fin de que se inste al Gobierno a dar respuesta adecuada; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 30-09-25 (RGEP 20971/25), fue recibida contestación relativa a la Pregunta de Respuesta Escrita objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que fue remitida la señora Diputada el día 1-10-25 (ARCHSCE1493), acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 20658/25, así como encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo por el Gobierno.

1.6.67 Expte: PE 2511/25 RGEP 15167, PE 2512/25 RGEP 15169, PE 2520/25 RGEP 15183, PE 2523/25 RGEP 15187, PE 2524/25 RGEP 15188, PE 2525/25 RGEP 15189, PE 2526/25 RGEP 15190, PE 2527/25 RGEP 15195, PE 2528/25 RGEP 15196, PE 2529/25 RGEP 15197, PE 2530/25 RGEP 15198, PE 2531/25 RGEP 15199, PE 2535/25 RGEP 15204 y RGEP 20659/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Sara Bonmati García, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que se inste al Gobierno a dar respuesta adecuada; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PE 2511/25 RGEP 15167, PE 2512/25 RGEP 15169, PE 2523/25 RGEP 15187, PE 2524/25 RGEP 15188, PE 2525/25 RGEP 15189, PE 2526/25 RGEP 15190, PE 2527/25 RGEP 15195 y PE 2531/25 RGEP 15199), otorgando el amparo solicitado, excepto de las Preguntas de Respuesta Escrita PE 2520/25 RGEP 15183, PE 2528/25 RGEP 15196, PE 2529/25 RGEP 15197, PE 2530/25 RGEP 15198 y PE 2535/25 RGEP 15204, cuya documentación, que ha sido remitida por el Gobierno con fecha 30-09-25 y 1-10-25 (RGEP 20970/25 y RGEP 21116/25), le ha sido trasladada la señora Diputada el día 1-10-25 (ARCHSCE1492, ARCHSCE1492B y ARCHSCE1511), así como encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo por el Gobierno.

1.7 Peticiones de Información

1.7.1 Expte: PI 4876/25 RGEP 20447

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se solicitan los informes semestrales de seguimiento de la Estrategia de Digital de la Comunidad de Madrid 2023-2026, que se deben elaborar según lo establecido en el apartado Gobernanza de dicha estrategia.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.2 Expte: PI 4877/25 RGEP 20450

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de espectáculos de SUMA FLAMENCA de los años 2023, 2024 y 2025, que incluya nombre del espectáculo, dirección y presupuesto de cada uno de los espectáculos.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.3 Expte: PI 4878/25 RGEP 20452

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Criterios de selección y programación de los espectáculos de SUMA FLAMENCA.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.4 Expte: PI 4879/25 RGEP 20472

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de plazas ocupadas que se encuentran a financiación parcial por parte de la Comunidad de Madrid en las residencias del Plan Velocidad desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por residencia.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.5 Expte: PI 4880/25 RGEP 20473

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de incidencias que ha tenido la residencia de mayores Amavir Villaverde, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.6 Expte: PI 4881/25 RGEP 20474

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de sanciones en la residencia de mayores Amavir Villaverde, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, que además es confuso y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.7 Expte: PI 4882/25 RGEP 20475

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las incidencias que ha tenido la residencia de mayores Amavir Villaverde, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.8 Expte: PI 4883/25 RGEP 20502

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión con todos los documentos que le acompañan del Informe sobre la Junta General Extraordinaria de la empresa Madrid Cultura y Turismo SAU con carácter universal para la aprobación del cese de Don Gonzalo Cabrera Martín y

nombramiento de Don Manuel Lagos Gismero como miembro del consejo de administración.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.9 Expte: PI 4884/25 RGEP 20503

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión con todos los documentos que le acompañan del Acuerdo por el que se autoriza la celebración de un convenio entre la Comunidad de Madrid y el Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid, en virtud del cual se formaliza la concesión directa de una subvención a dicha entidad, por importe de 260.000 euros, para la realización de diversas actuaciones durante los ejercicios 2025 y 2026, que tienen como finalidad la protección, conservación y restauración del inmueble sede de dicha entidad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.10 Expte: PI 4885/25 RGEP 20504

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión con todos los documentos que le acompañan del Acuerdo por el que se autoriza la celebración de los convenios a suscribir entre la Comunidad de Madrid y trece universidades ubicadas en la Comunidad de Madrid, por los que se articula la concesión directa de una subvención para sufragar gastos de arbitraje derivados de la organización de los Campeonatos de España Universitarios 2025, por un importe total de 127.252,99 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.11 Expte: PI 4886/25 RGEP 20505

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión con todos los documentos que le acompañan del Acuerdo por el que se convalida el gasto por importe de 517.189,57 euros (IVA incluido), derivado de la certificación final correspondiente a las obras de construcción del

Intercambiador de Valdebebas – Ciudad de la Justicia – Hospital Isabel Zendal, realizadas por la empresa AVINTIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.L.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.12 Expte: PI 4887/25 RGEPI 20506

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión con todos los documentos que le acompañan del Acuerdo por el que se conceden los Premios de Cultura de la Comunidad de Madrid, en su edición de 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.13 Expte: PI 4888/25 RGEPI 20507

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión con todos los documentos que le acompañan del Informe relativo al proyecto de Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se crea el Programa Educativo de Actividades Artísticas de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.14 Expte: PI 4889/25 RGEPI 20508

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de inspecciones que la Comunidad de Madrid ha llevado a cabo sobre las residencias, públicas y privadas, en Colmenar Viejo, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.15 Expte: PI 4890/25 RGEPI 20509

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de sanciones que la Comunidad de Madrid ha puesto en marcha sobre las residencias, públicas y privadas, en Colmenar Viejo, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.16 Expte: PI 4891/25 RGEPI 20510

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de horas extras que la Comunidad de Madrid debe (tiene pendiente de pagar) al personal laboral de la residencia pública de Colmenar Viejo a la fecha actual, desglosado por personal laboral.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.17 Expte: PI 4892/25 RGEPI 20511

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de horas extras que ha realizado el personal laboral de la residencia pública Colmenar Viejo, desde enero de 2025 hasta la fecha actual, desglosado por tipo de personal laboral, con respeto a la protección de datos.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.18 Expte: PI 4893/25 RGEPI 20517

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número brotes de parásitos que se han dado en las residencias de gestión directa de la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por tipo de parásito, por meses y por residencia.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.19 Expte: PI 4894/25 RGEPI 20518

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número brotes de parásitos que se han dado en las residencias de gestión indirecta de la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por tipo de parásito, por meses y por residencia.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.20 Expte: PI 4895/25 RGEP 20519

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza a la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales la publicación en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid de la consulta pública relativa al anteproyecto de Ley de Calidad y Libre Elección de los Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.21 Expte: PI 4896/25 RGEP 20520

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza un gasto plurianual, para el período 2026-2029, por un importe de 114.187.500 euros, destinado a financiar la concesión de ayudas económicas de pago mensual por gestación, nacimiento de hijo o adopción de menores en la Comunidad de Madrid, para el año 2026.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.22 Expte: PI 4897/25 RGEP 20521

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza un gasto plurianual, para 2025 y 2026, por importe de 1.000.000 euros, destinado a financiar la concesión directa de las ayudas económicas de pago único por nacimiento o adopción múltiple en la Comunidad de Madrid, para el año 2026.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.23 Expte: PI 4898/25 RGEP 20522

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato de servicios denominado: "Gestión de Centro de Rehabilitación Psicosocial y Equipo de Apoyo Social Comunitario para personas con enfermedad mental grave y duradera en Arganda del Rey" (120 plazas), y se

autoriza un gasto plurianual por importe de 2.780.593,92 euros (IVA incluido), para los años 2025 a 2029.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.24 Expte: PI 4899/25 RGEP 20523

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el gasto por un importe de 825.957,91 euros (IVA incluido), derivado de la prórroga del Lote 2, Área Sur, del contrato denominado: “Servicio de teleasistencia domiciliaria avanzada de la Comunidad de Madrid” (4 lotes), adjudicado a Servicios de Teleasistencia, S.A., desde el 1 de octubre de 2025 hasta el 30 de noviembre de 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.25 Expte: PI 4900/25 RGEP 20524

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el gasto por un importe de 737.213,43 euros (IVA incluido), derivado de la prórroga del Lote 3, Área Este, del contrato denominado: “Servicio de teleasistencia domiciliaria avanzada de la Comunidad de Madrid” (4 lotes), adjudicado a Quavita Services Asistenciales, S.A.U, desde el 1 de octubre de 2025 hasta el 30 de noviembre de 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.26 Expte: PI 4901/25 RGEP 20525

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el gasto por un importe de 760.624,91 euros (IVA incluido), derivado de la prórroga del Lote 4, Área Oeste, del contrato denominado: “Servicio de teleasistencia domiciliaria avanzada de la Comunidad de Madrid” (4 lotes), adjudicado a CLECE, S.A., desde el 1 de octubre de 2025 hasta el 30 de noviembre de 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.27 Expte: PI 4902/25 RGEP 20526

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento negociado sin publicidad, del contrato privado para el patrocinio de la campaña de promoción de un largometraje y el gasto plurianual correspondiente para los años 2025 a 2027, por importe de 1.500.000 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.28 Expte: PI 4903/25 RGEP 20592

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la justificación presentada por la Asociación de "Madrid Rutas del Vino" por la subvención percibida de acuerdo a lo previsto en el artículo 5.2 de la orden 1775/20025, de 21 de julio de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, publicada el 5 de agosto de 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.29 Expte: PI 4904/25 RGEP 20626

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los estudios realizados sobre la evaluación ambiental sobre la carretera M-501 respecto al tramo referido del Puerto de San Juan en el término de Navas del Rey.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.30 Expte: PI 4905/25 RGEP 20685

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de plazas ocupadas del piso tutelado Meridianos Mirador, desde el inicio del presente año hasta la fecha actual, desglosado por meses.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.31 Expte: PI 4906/25 RGEP 20698

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de todas las comisiones del Consejo Regional de Mayores de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 4032/25 RGEP 20698)**

1.7.32 Expte: PI 4907/25 RGEP 20699

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de todos los grupos de trabajo del Consejo Regional de Mayores de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 4033/25 RGEP 20699)**

1.7.33 Expte: PI 4908/25 RGEP 20700

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de plazas destinadas a mujeres exmenores tuteladas desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por piso.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.34 Expte: PI 4909/25 RGEP 20701

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de residencias de mayores, de gestión directa que cuentan con unidades de convivencia dentro de las mismas, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por fecha de creación de las unidades de convivencia y por residencia.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 4034/25 RGEP 20701)**

1.7.35 Expte: PI 4910/25 RGEP 20702

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de residencias de mayores, de gestión indirecta que cuentan con unidades de convivencia dentro de las mismas, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por fecha de creación de las unidades de convivencia y por residencia.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 4035/25 RGEP 20702)**

1.7.36 Expte: PI 4911/25 RGEP 20708

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expediente por el cual se retira de manera temporal el curso para formación de profesorado sobre cómo abordar el franquismo y la memoria en las aulas por parte de la dirección del CTIF.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.37 Expte: PI 4912/25 RGEP 20712

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de todas las inspecciones educativas realizadas durante el curso 2024/25, por los inspectores de educación de la Consejería de Educación a entidades privadas que imparten formación profesional a distancia, indicando entidad y fecha de realización

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 4036/25 RGEP 20712)**

1.7.38 Expte: PI 4913/25 RGEP 20713

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de sugerencias y reclamaciones recibidas durante el año 2025 a fecha 29 de septiembre, en la Subdirección General de Valoración de la Discapacidad y Atención Temprana, relativas a las valoraciones de discapacidad

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.39 Expte: PI 4914/25 RGEP 20714

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente completo del contrato con número de expediente "CM-A/SER-0000017865/2023" y cuyo objeto es: Estudio condiciones de trabajo en las residencias de mayores.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.40 Expte: PI 4915/25 RGEP 20715

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del "Estudio condiciones de trabajo en las residencias de mayores" realizado bajo el contrato con número de expediente "CM-A/SER-0000017865/2023".

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.41 Expte: PI 4916/25 RGEP 20754

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de plazas ocupadas en el centro de primera acogida de Hortaleza, desde mayo de 2024 hasta la fecha actual, desglosado por meses.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.42 Expte: PI 4917/25 RGEP 20755

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 14 de septiembre de 2025 del Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento negociado sin publicidad, del contrato privado para el patrocinio de la campaña de promoción de un largometraje y el gasto plurianual correspondiente para los años 2025 a 2027, por importe de 1.500.000 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.43 Expte: PI 4918/25 RGEP 20762

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Según respuesta a la PE 2465/25 R 14666, se pregunta por cuántos de los 253 menores migrantes no acompañados consiguieron una asignación en algunos de centros del Plan Autonomía, desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual, desglosado por nombre del centro.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.44 Expte: PI 4919/25 RGEP 20803

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Referencia catastral de la parcela donde se ubicará el nuevo campus de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) situado en el municipio de San Sebastián de los Reyes anunciado por la Presidenta en el Debate del Estado de la Región de septiembre de 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.45 Expte: PI 4920/25 RGEP 20804

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente administrativo completo del nuevo campus de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) situado en el municipio de San Sebastián de los Reyes anunciado por la Presidenta en septiembre de 2025.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.46 Expte: PI 4921/25 RGEP 20826

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito la remisión, con todos los documentos que lo acompañen, Acuerdo por el que se autoriza a la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales la publicación en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid, de la consulta pública relativa al proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno por el que se crea la Mesa de Políticas de Juventud de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.47 Expte: PI 4922/25 RGEP 20827

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito la remisión, con todos los documentos que lo acompañen al Acuerdo por el que se autoriza un gasto, por importe de 1.650.000 euros, correspondiente a la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro y el tejido asociativo de la Comunidad de Madrid que desarrollen proyectos dirigidos a apoyar y proteger a las familias que se encuentren en situación de especial vulnerabilidad social, para el año 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.48 Expte: PI 4923/25 RGEP 20828

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito la remisión, con todos los documentos que lo acompañen al Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de servicios de "Acogimiento residencial de adolescentes atendidos con cargo a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad", 125 plazas, con un valor estimado de 32.583.732,50 euros y una duración de cuatro años.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.49 Expte: PI 4924/25 RGEP 20829

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito la remisión, con todos los documentos que lo acompañen al Acuerdo por el que se autoriza la celebración de un convenio entre la Comunidad de Madrid y la Federación de Plataformas Sociales "Pinardi", en virtud del cual se instrumenta la concesión directa de una subvención para financiar el Proyecto "Primera Experiencia Profesional" en el año 2025, y se autoriza su gasto por importe de 1.300.000 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.50 Expte: PI 4925/25 RGEP 20830

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito la remisión, con todos los documentos que lo acompañen al acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato de servicios denominado "Servicio de apoyo y atención psicológica para jóvenes en la Comunidad de Madrid" y se autoriza un gasto plurianual por importe de 610.954,79 euros (IVA exento), para los años 2024 y 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.51 Expte: PI 4926/25 RGEP 20831

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito la remisión, con todos los documentos que lo acompañen al acuerdo por el que se autoriza a la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales la publicación en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid de la consulta pública relativa al proyecto de decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el régimen jurídico del servicio público de atención a personas mayores en residencias, centros de día y alojamientos alternativos de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.52 Expte: PI 4927/25 RGEP 20832

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito la remisión, con todos los documentos que lo acompañen al acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2024 a 2026, por un importe de 2.264.832,30 euros (IVA exento), derivado de la prórroga del contrato de servicios denominado "Acogimiento residencial de menores con déficits

cognitivos ligeros o límites con trastornos de conducta asociados y atendidos con cargo a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad. 38 plazas", adjudicado a la entidad Consulting Asistencial Sociosanitario, S.L., desde el 1 de mayo de 2025 hasta el 30 de abril de 2026.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.53 Expte: PI 4928/25 RGEP 20833

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito la remisión, con todos los documentos que lo acompañen al acuerdo por el que se autoriza la celebración de un convenio entre la Comunidad de Madrid y la Confederación Española de Aulas de Tercera Edad (CEATE), en virtud del cual se instrumenta la concesión directa de una ayuda a dicha entidad en el año 2024 para la realización de visitas culturales y acciones de voluntariado en la Comunidad de Madrid dirigidas a colectivos vulnerables, por importe de 75.000 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.54 Expte: PI 4929/25 RGEP 20834

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito la remisión, con todos los documentos que lo acompañen al acuerdo por el que se autoriza a la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales la publicación en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid de la consulta pública relativa al proyecto de decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la asignación de plazas en la Red Abierta de Comedores Sociales de la Comunidad de Madrid y el acceso a programas de inclusión social y laboral de sus usuarios.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.55 Expte: PI 4930/25 RGEP 20835

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito la remisión, con todos los documentos que lo acompañen al Acuerdo por el que se autoriza la celebración de un convenio entre la Comunidad de Madrid y la Federación de Plataformas Sociales "Pinardi", en virtud del cual se instrumenta la concesión directa de una subvención para financiar el Proyecto "Primera Experiencia Profesional" en el año 2024, y se autoriza su gasto por importe de 1.300.000 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.56 Expte: PI 4931/25 RGEP 20841

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito el número total de solicitudes aprobadas del bono del alquiler joven desglosado por edad, sexo, y código postal en esta Legislatura.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 4037/25 RGEP 20841)**

1.7.57 Expte: PI 4932/25 RGEP 20843

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito el número solicitudes rechazadas del bono alquiler joven en esta Legislatura desglosado por meses y años.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 4038/25 RGEP 20843)**

1.7.58 Expte: PI 4933/25 RGEP 20847

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de todas las inspecciones educativas realizadas durante el curso 2024/25, por los inspectores de educación de la Consejería de Educación a entidades privadas que imparten formación profesional a distancia, indicando la fecha y la empresa.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 4039/25 RGEP 20847)**

1.7.59 Expte: PI 4934/25 RGEP 20863

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa loweyou Europe SL por importe de 1.200.000,00 € a día de hoy?

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.60 Expte: PI 4935/25 RGEP 20864

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Isofoton HCPV SL por importe de 1.280.405,33 € a día de hoy?

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.61 Expte: PI 4936/25 RGEP 20865

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Lice KO SL por importe de 1338.045,00 € a día de hoy?

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.62 Expte: PI 4937/25 RGEP 20866

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Locate Real Estate SL por importe de 505.661,00 € a día de hoy?

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.63 Expte: PI 4938/25 RGEP 20867

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Madrid Research Institute SL por importe de 1.860.000,00 € a día de hoy?

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.64 Expte: PI 4939/25 RGEP 20868

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que

corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Neuron Biopharma SA por importe de 346.436,60 € a día de hoy?

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.65 Expte: PI 4940/25 RGEP 20869

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Pacific Civic Group SL por importe de 1.588.000,00 € a día de hoy?

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.66 Expte: PI 4941/25 RGEP 20870

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Peugeot Citroën Automóviles España SA por importe de 7.189.918,00 € a día de hoy?

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.67 Expte: PI 4942/25 RGEP 20871

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Plantaderma Biolab SL por importe de 250.000,00 € a día de hoy?

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.68 Expte: PI 4943/25 RGEP 20872

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Pross Soluciones Informáticas SLU por importe de 2.077.670,40 € a día de hoy?

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.69 Expte: PI 4944/25 RGEP 20873

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que

corresponde a la empresa Protein Alternatives SL por importe de 1.214.565,00 € a día de hoy?

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.70 Expte: PI 4945/25 RGEP 20874

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Saview SL por importe de 1.948.000,00 € a día de hoy?

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.71 Expte: PI 4946/25 RGEP 20875

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Secuoya Grupo de Comunicación SA por importe de 800.000,00 € a día de hoy?

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.72 Expte: PI 4947/25 RGEP 20876

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de

Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Servicios Aeronáuticos Control y Navegación SL por importe de 1.256.640,00 € a día de hoy?

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.73 Expte: PI 4948/25 RGEP 20877

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Servicios Funerarios Green Funeral SL por importe de Servicios Funerarios Green Funeral SL € a día de hoy?

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.74 Expte: PI 4949/25 RGEP 20878

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Sociedad Madrileña de Motricidad SL por importe de 1.261.502,00 € a día de hoy?

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.75 Expte: PI 4950/25 RGEP 20879

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Spain Medical Services SL por importe de 744.260,00 € a día de hoy?

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.76 Expte: PI 4951/25 RGEP 20880

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Sumernetec SL por importe de 3.020.050,00 € a día de hoy?

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.77 Expte: PI 4952/25 RGEP 20881

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que

corresponde a la empresa Tabarca Servicios de Salud SL por importe de 1.346.400,00 € a día de hoy?

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.78 Expte: PI 4953/25 RGEP 20882

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Tao Cloud Network SLU por importe de 1.000.000,00 € a día de hoy?

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.79 Expte: PI 4954/25 RGEP 20883

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Tigenix SAU por importe de 985.387,50 € a día de hoy?

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.80 Expte: PI 4955/25 RGEP 20884

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de

Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Tigenix SAU por importe de 4.955.500,00 € a día de hoy?

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.81 Expte: PI 4956/25 RGEP 20885

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa U-Tad Centro Digital SL por importe de 7.667.000,00 € a día de hoy?

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.82 Expte: PI 4957/25 RGEP 20886

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Venter Pharma SL por importe de 1.500.000,00 € a día de hoy?

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.83 Expte: PI 4958/25 RGEP 20887

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Zoomnews SL por importe de 826.000,00 € a día de hoy?

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.84 Expte: PI 4959/25 RGEP 20888

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa 2B Blackbio SL por importe de 780.000,00 € a día de hoy?

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.85 Expte: PI 4960/25 RGEP 20889

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que

corresponde a la empresa Agora Proyectos y Sistemas SL por importe de 213.520,00 € a día de hoy?

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.86 Expte: PI 4961/25 RGEP 20890

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Agora Proyectos y Sistemas SL por importe de 563.805,00 € a día de hoy?

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.87 Expte: PI 4962/25 RGEP 20891

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Alba Technolife SL. por importe de 530.000,00 € a día de hoy?

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.88 Expte: PI 4963/25 RGEP 20892

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de

Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Alternative Gene Expression SL por importe de 1.421.200,00 € a día de hoy?

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.89 Expte: PI 4964/25 RGEPI 20893

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Asociación Madrid Centro Médico por importe de 500.000,00 € a día de hoy?

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.90 Expte: PI 4965/25 RGEPI 20894

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Asociación Madrid Network por importe de 2.589.855,00 € a día de hoy?

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.91 Expte: PI 4966/25 RGEP 20895

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Augmented Reality Lab SL por importe de 1.500.000,00 € a día de hoy?

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.92 Expte: PI 4967/25 RGEP 20896

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Biomasa Sostenible de Valderacete por importe de 2.000.000,00 € a día de hoy?

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.93 Expte: PI 4968/25 RGEP 20897

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede

informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Centro de Imagen y Tecnología del Conocimiento Biomédico SL por importe de 2.000.000,00 € a día de hoy?

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.94 Expte: PI 4969/25 RGEP 20898

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Centro de Desarrollo de Innovación de Tecnologías de Seguridad (CIDITES) SL por importe de 454.000,00 € a día de hoy?

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.95 Expte: PI 4970/25 RGEP 20899

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Coretherapix SLU por importe de 948.017,23 € a día de hoy?

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.96 Expte: PI 4971/25 RGEP 20900

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Dontknow Internet SL por importe de 500.000,00 € a día de hoy?

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.97 Expte: PI 4972/25 RGEP 20901

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Eco Hispánica I Más D Medioambiental SL por importe de 1.220.150,00 € a día de hoy?

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.98 Expte: PI 4973/25 RGEP 20902

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Enertis Solar SL por importe de 752.675,00 € a día de hoy?

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.99 Expte: PI 4974/25 RGEP 20903

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Expedeon SL por importe de 624.502,00 € a día de hoy?

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.100 Expte: PI 4975/25 RGEP 20904

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Flyghtech Systems Europe SA por importe de 1.405.000,00 € a día de hoy?

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.101 Expte: PI 4976/25 RGEP 20905

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que

51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Flygtech Systems Europe Four Innovation SL por importe de 738.923,00 € a día de hoy?

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.102 Expte: PI 4977/25 RGEP 20906

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Hidrógena Desarrollos Energéticos SL por importe de 3.936.350,00 € a día de hoy?

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.103 Expte: PI 4978/25 RGEP 20907

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Inantel Technologies SA por importe de 1.600.000,00 € a día de hoy?

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.104 Expte: PI 4979/25 RGEP 20908

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Infoglobal SA por importe de 2.992.000,00 € a día de hoy?

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.105 Expte: PI 4980/25 RGEP 20930

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actas de las reuniones mantenidas durante la presente legislatura del Observatorio Regional de la Violencia de Género.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.106 Expte: PI 4981/25 RGEP 20933

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de acta del Observatorio Regional de la Violencia de Género de la reuniones mantenida el 12 de diciembre del 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.107 Expte: PI 4982/25 RGEP 20958

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de menores extranjeros no acompañados tutelados por la Comunidad de Madrid que han sido detenidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado desde el inicio de la presente legislatura.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.108 Expte: PI 4983/25 RGEP 20959

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de menores extranjeros no acompañados tutelados por la Comunidad de Madrid que cuentan con antecedentes penales desde el inicio de la presente legislatura.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.109 Expte: PI 4984/25 RGEP 20960

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de menores extranjeros no acompañados tutelados por la Comunidad de Madrid que han cometido delitos desde el inicio de esta legislatura.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.110 Expte: PI 4985/25 RGEP 20961

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de menores extranjeros no acompañados tutelados por la Comunidad de Madrid a los que se les han realizado pruebas de edad desde el comienzo de la presente legislatura.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.111 Expte: PI 4986/25 RGEP 20981

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número total de procedimientos de eutanasia realizados en los centros sanitarios públicos de la Comunidad de Madrid en lo que llevamos de 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.112 Expte: PI 4987/25 RGEP 20982

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número total de procedimientos de eutanasia realizados en los centros sanitarios privados de la Comunidad de Madrid en lo que llevamos de 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.113 Expte: PI 4988/25 RGEP 20983

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número total de procedimientos de eutanasia en el domicilio del solicitante en la Comunidad de Madrid en lo que llevamos de 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.114 Expte: PI 4989/25 RGEP 20985

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de profesionales sanitarios que han participado en procedimientos de eutanasia en la Comunidad de Madrid en lo que llevamos de 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.115 Expte: PI 4990/25 RGEP 20990

Autor/Grupo: Sra. Prados Vega (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informe sobre recursos humanos asignados a cada municipio para mantenimiento y soporte técnico del Escudo Digital.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.116 Expte: PI 4991/25 RGEP 20991

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de ayudas percibidas por extranjeros en situación irregular detallando el número, cuantía y concepto de la ayuda desde el comienzo de la presente legislatura hasta la actualidad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.117 Expte: PI 4992/25 RGEP 20992

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de iniciativas puestas en marcha por este Gobierno para atender extranjeros en situación irregular detallando concepto, coste y número de irregulares atendidos desde el comienzo de legislatura.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite en primer lugar por falta de concreción, y, en segundo lugar, por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.118 Expte: PI 4993/25 RGEP 20993

Autor/Grupo: Sra. Prados Vega (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Memoria sobre recursos humanos asignados a cada municipio para mantenimiento y soporte técnico del Escudo Digital

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite en primer lugar por falta de concreción, y, en segundo, por no existir la memoria a la que se refiere su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.119 Expte: PI 4994/25 RGEP 20994

Autor/Grupo: Sra. Prados Vega (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Convenios firmados con INCIBE, CCN-CERT u otros organismos estatales en materia de respuesta a incidentes críticos.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.120 Expte: PI 4995/25 RGEP 20996

Autor/Grupo: Sra. Prados Vega (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Protocolos firmados con INCIBE, CCN-CERT u otros organismos estatales en materia de respuesta a incidentes críticos.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.121 Expte: PI 4996/25 RGEP 20997

Autor/Grupo: Sra. Prados Vega (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acuerdos de coordinación firmados con INCIBE, CCN-CERT u otros organismos estatales en materia de respuesta a incidentes críticos.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.122 Expte: PI 4997/25 RGEP 21025

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántos extranjeros sin permiso de residencia legal han accedido a operaciones quirúrgicas, urgencias y servicios médicos de atención primaria en lo que llevamos de 2025?

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.123 Expte: PI 4998/25 RGEP 21046

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente completo de contratación del contrato con número de expediente 28041081-97/2023 cuyo objeto del contrato es REFORMA Y MODIFICACIÓN DEPENDENCIA DOCENTE.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.124 Expte: PI 4999/25 RGEP 21047

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente completo de contratación del contrato con número de expediente 28020831-57/2024 cuyo objeto es OBRA Y REFORMA CAFETERIA Y PASILLO.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.125 Expte: PI 5000/25 RGEP 21048

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente completo de contratación del contrato con número de expediente 28000522-1165/2023 cuyo objeto es OBRA Y EJECUCIÓN DE AULAS Y BAÑOS

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.126 Expte: PI 5001/25 RGEP 21049

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente completo de contratación correspondiente al contrato con número de expediente 28000522-240/2023 cuyo objeto de contrato es SUMINISTROS PARA AULA DE FUTURO.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por

encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.127 Expte: PI 5002/25 RGEP 21050

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente completo de contratación correspondiente al contrato con número de referencia 28000522-136/2023 cuyo objeto de contrato es COMMENT|INSTALACIÓN AULA DE FUTURO.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.128 Expte: PI 5003/25 RGEP 21051

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente completo de contratación correspondiente al contrato con número de referencia 28042607-728/2023 cuyo objeto de contrato es INSTALACION DE TEMPORIZADORES DE LUZ.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.129 Expte: PI 5004/25 RGEP 21052

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente completo de contratación correspondiente al contrato con número de referencia 28028684-968/2023 cuyo objeto de contrato es MOBILIARIO DESPACHOS/AULAS PLANTA BAJA ACOMOD NORM COVID-19.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.130 Expte: PI 5005/25 RGEP 21053

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente completo correspondiente al contrato con número de referencia 28000522-241/2023 cuyo objeto de contrato es COMMENT|ADAPTACION Y PUESTA EN MARCHA AULA DE FUTURO.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.131 Expte: PI 4428/25 RGEP 17974, PI 4429/25 RGEP 17975 y RGEP 20417/25

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con las Peticiones de Información citadas, de la Sra. Bergerot Uncal, solicitando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada requiere la extracción del sistema de aplicación presupuestaria de un gran volumen de documentación, lo que dificulta la remisión de copia de la misma y paraliza los servicios administrativos de la unidad.

La Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda manifiesta su sorpresa porque en otras muchas ocasiones se pide este tipo de información y el Gobierno no invoca el artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea.

El Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero pide que las solicitudes de aplicación del artículo 18.4 del Reglamento se motiven más en consonancia con el espíritu del citado artículo. En relación con las solicitudes de aplicación del artículo 18.3, pide que se avance tecnológicamente y se dé la información en formato digitalizado.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.132 Expte: PI 4257/25 RGEP 17483, PI 4258/25 RGEP 17484, PI 4259/25 RGEP 17485, PI 4260/25 RGEP 17486, PI 4261/25 RGEP 17487, PI 4262/25 RGEP 17488, PI 4263/25 RGEP 17489, PI 4264/25 RGEP 17490, PI 4265/25 RGEP 17491, PI 4266/25 RGEP 17492, PI 4267/25 RGEP 17493, PI 4268/25 RGEP 17494, PI 4269/25 RGEP 17495, PI 4270/25 RGEP 17496, PI 4271/25 RGEP 17497, PI 4272/25 RGEP 17498, PI 4273/25 RGEP 17499, PI 4274/25 RGEP

17500, PI 4275/25 RGEPI 17501, PI 4276/25 RGEPI 17502, PI 4277/25 RGEPI 17503, PI 4278/25 RGEPI 17504, PI 4279/25 RGEPI 17505, PI 4280/25 RGEPI 17506, PI 4281/25 RGEPI 17507, PI 4287/25 RGEPI 17517, PI 4288/25 RGEPI 17518, PI 4289/25 RGEPI 17519, PI 4290/25 RGEPI 17520, PI 4291/25 RGEPI 17521, PI 4292/25 RGEPI 17522, PI 4293/25 RGEPI 17523, PI 4294/25 RGEPI 17524, PI 4295/25 RGEPI 17525, PI 4296/25 RGEPI 17526, PI 4297/25 RGEPI 17527, PI 4298/25 RGEPI 17528, PI 4299/25 RGEPI 17529, PI 4300/25 RGEPI 17530 y RGEPI 20418/25

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con las Peticiones de Información citadas, de la Sra. Pastor Valdés, solicitando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada requiere la extracción del sistema de aplicación presupuestaria de un gran volumen de documentación, lo que dificulta la remisión de copia de la misma y paraliza los servicios administrativos de la unidad.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.133 Expte: PI 4351/25 RGEPI 17709 y RGEPI 20419/25

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con la Petición de Información citada, de la Sra. Borrás Vergel, solicitando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada requiere la extracción del sistema de aplicación presupuestaria de un gran volumen de documentación, lo que dificulta la remisión de copia de la misma y paraliza los servicios administrativos de la unidad.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.134 Expte: PI 2375/25 RGEPI 13567, PI 2376/25 RGEPI 13568, PI 3248/25 RGEPI 15086, PI 3249/25 RGEPI 15087, PI 3250/25 RGEPI 15088, PI 3510/25 RGEPI 15615 y RGEPI 20593/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Marta Bernardo Llorente, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Peticiones de Información citadas, a fin de que requiera respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 2375/25 RGEPI 13567, PI 2376/25 RGEPI 13568, PI 3248/25 RGEPI 15086, PI 3249/25 RGEPI 15087, PI 3250/25 RGEPI 15088 y PI 3510/25 RGEPI 15615), otorgando el amparo solicitado.

1.7.135 Expte: PI 3106/25 RGEP 14935, PI 3107/25 RGEP 14936, PI 3108/25 RGEP 14937, PI 3109/25 RGEP 14938, PI 3111/25 RGEP 14940, PI 3112/25 RGEP 14941, PI 3113/25 RGEP 14942, PI 3114/25 RGEP 14943, PI 3115/25 RGEP 14944, PI 3116/25 RGEP 14945, PI 3117/25 RGEP 14946, PI 3118/25 RGEP 14948, PI 3119/25 RGEP 14949, PI 3120/25 RGEP 14950, PI 3121/25 RGEP 14952, PI 3122/25 RGEP 14953, PI 3123/25 RGEP 14954, PI 3124/25 RGEP 14956, PI 3125/25 RGEP 14957, PI 3126/25 RGEP 14959, PI 3127/25 RGEP 14960, PI 3128/25 RGEP 14961, PI 3129/25 RGEP 14962, PI 3130/25 RGEP 14963, PI 3131/25 RGEP 14965, PI 3132/25 RGEP 14966, PI 3133/25 RGEP 14967, PI 3134/25 RGEP 14968, PI 3135/25 RGEP 14969, PI 3137/25 RGEP 14971, PI 3138/25 RGEP 14972, PI 3139/25 RGEP 14973, PI 3140/25 RGEP 14974, PI 3141/25 RGEP 14975, PI 3142/25 RGEP 14976, PI 3143/25 RGEP 14977, PI 3144/25 RGEP 14978, PI 3145/25 RGEP 14979, PI 3146/25 RGEP 14980, PI 3147/25 RGEP 14981, PI 3148/25 RGEP 14982, PI 3149/25 RGEP 14983, PI 3150/25 RGEP 14984, PI 3151/25 RGEP 14985, PI 3152/25 RGEP 14986, PI 3154/25 RGEP 14988, PI 3155/25 RGEP 14989, PI 3156/25 RGEP 14990, PI 3157/25 RGEP 14991, PI 3158/25 RGEP 14992, PI 3159/25 RGEP 14993, PI 3160/25 RGEP 14994, PI 3161/25 RGEP 14996, PI 3162/25 RGEP 14997, PI 3163/25 RGEP 14998, PI 3164/25 RGEP 14999, PI 3165/25 RGEP 15001, PI 3166/25 RGEP 15002, PI 3167/25 RGEP 15003, PI 3168/25 RGEP 15004, PI 3169/25 RGEP 15005, PI 3170/25 RGEP 15006, PI 3171/25 RGEP 15007, PI 3172/25 RGEP 15008, PI 3173/25 RGEP 15009, PI 3174/25 RGEP 15010, PI 3175/25 RGEP 15011, PI 3176/25 RGEP 15012, PI 3177/25 RGEP 15014, PI 3178/25 RGEP 15016, PI 3179/25 RGEP 15017, PI 3180/25 RGEP 15018, PI 3181/25 RGEP 15019, PI 3182/25 RGEP 15020, PI 3183/25 RGEP 15021, PI 3184/25 RGEP 15022, PI 3185/25 RGEP 15023, PI 3186/25 RGEP 15024, PI 3187/25 RGEP 15025, PI 3188/25 RGEP 15026, PI 3189/25 RGEP 15027, PI 3190/25 RGEP 15028, PI 3191/25 RGEP 15029, PI 3192/25 RGEP 15030, PI 3193/25 RGEP 15031, PI 3194/25 RGEP 15032, PI 3195/25 RGEP 15033, PI 3196/25 RGEP 15034, PI 3197/25 RGEP 15035, PI 3198/25 RGEP 15036, PI 3199/25 RGEP 15037, PI 3200/25 RGEP 15038, PI 3201/25 RGEP 15039, PI 3202/25 RGEP 15040, PI 3203/25 RGEP 15041, PI 3204/25 RGEP 15042, PI 3205/25 RGEP 15043, PI 3206/25 RGEP 15044, PI 3207/25 RGEP 15045, PI 3208/25 RGEP 15046, PI 3209/25 RGEP 15047, PI 3210/25 RGEP 15048, PI 3211/25 RGEP 15049, PI 3212/25 RGEP 15050, PI 3213/25 RGEP 15051, PI 3214/25 RGEP 15052, PI 3215/25 RGEP 15053, PI 3216/25 RGEP 15054, PI 3217/25 RGEP 15055, PI 3218/25 RGEP 15056, PI 3219/25 RGEP 15057, PI 3220/25 RGEP 15058, PI 3221/25 RGEP 15059, PI 3222/25 RGEP 15060, PI 3223/25 RGEP 15061, PI 3224/25 RGEP 15062, PI 3225/25 RGEP 15063, PI 3226/25 RGEP 15064, PI 3227/25 RGEP 15065, PI 3228/25 RGEP 15066, PI 3229/25 RGEP 15067, PI 3230/25 RGEP 15068, PI 3231/25 RGEP 15069, PI 3232/25 RGEP 15070, PI 3233/25 RGEP 15071, PI 3234/25 RGEP 15072, PI 3235/25 RGEP 15073, PI 3236/25 RGEP 15074, PI 3237/25 RGEP 15075, PI 3238/25 RGEP 15076, PI 3239/25 RGEP 15077, PI 3240/25 RGEP 15078, PI 3241/25 RGEP 15079, PI 3242/25 RGEP 15080, PI 3243/25 RGEP

15081, PI 3244/25 RGEP 15082, PI 3246/25 RGEP 15084, PI 3247/25 RGEP 15085, PI 3298/25 RGEP 15192, PI 3299/25 RGEP 15193, PI 3300/25 RGEP 15194 y RGEP 20594/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Sara Bonmati García, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Peticiones de Información citadas, a fin de que requiera respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 3106/25 RGEP 14935, PI 3107/25 RGEP 14936, PI 3108/25 RGEP 14937, PI 3109/25 RGEP 14938, PI 3111/25 RGEP 14940, PI 3112/25 RGEP 14941, PI 3113/25 RGEP 14942, PI 3114/25 RGEP 14943, PI 3115/25 RGEP 14944, PI 3116/25 RGEP 14945, PI 3117/25 RGEP 14946, PI 3118/25 RGEP 14948, PI 3119/25 RGEP 14949, PI 3120/25 RGEP 14950, PI 3121/25 RGEP 14952, PI 3122/25 RGEP 14953, PI 3123/25 RGEP 14954, PI 3124/25 RGEP 14956, PI 3125/25 RGEP 14957, PI 3126/25 RGEP 14959, PI 3127/25 RGEP 14960, PI 3128/25 RGEP 14961, PI 3129/25 RGEP 14962, PI 3130/25 RGEP 14963, PI 3131/25 RGEP 14965, PI 3132/25 RGEP 14966, PI 3133/25 RGEP 14967, PI 3134/25 RGEP 14968, PI 3135/25 RGEP 14969, PI 3137/25 RGEP 14971, PI 3138/25 RGEP 14972, PI 3139/25 RGEP 14973, PI 3140/25 RGEP 14974, PI 3141/25 RGEP 14975, PI 3142/25 RGEP 14976, PI 3143/25 RGEP 14977, PI 3144/25 RGEP 14978, PI 3145/25 RGEP 14979, PI 3146/25 RGEP 14980, PI 3147/25 RGEP 14981, PI 3148/25 RGEP 14982, PI 3149/25 RGEP 14983, PI 3150/25 RGEP 14984, PI 3151/25 RGEP 14985, PI 3152/25 RGEP 14986, PI 3154/25 RGEP 14988, PI 3155/25 RGEP 14989, PI 3156/25 RGEP 14990, PI 3157/25 RGEP 14991, PI 3158/25 RGEP 14992, PI 3159/25 RGEP 14993, PI 3160/25 RGEP 14994, PI 3161/25 RGEP 14996, PI 3162/25 RGEP 14997, PI 3163/25 RGEP 14998, PI 3164/25 RGEP 14999, PI 3165/25 RGEP 15001, PI 3166/25 RGEP 15002, PI 3167/25 RGEP 15003, PI 3168/25 RGEP 15004, PI 3169/25 RGEP 15005, PI 3170/25 RGEP 15006, PI 3171/25 RGEP 15007, PI 3172/25 RGEP 15008, PI 3173/25 RGEP 15009, PI 3174/25 RGEP 15010, PI 3175/25 RGEP 15011, PI 3176/25 RGEP 15012, PI 3177/25 RGEP 15014, PI 3178/25 RGEP 15016, PI 3179/25 RGEP 15017, PI 3180/25 RGEP 15018, PI 3181/25 RGEP 15019, PI 3182/25 RGEP 15020, PI 3183/25 RGEP 15021, PI 3184/25 RGEP 15022, PI 3185/25 RGEP 15023, PI 3186/25 RGEP 15024, PI 3187/25 RGEP 15025, PI 3188/25 RGEP 15026, PI 3189/25 RGEP 15027, PI 3190/25 RGEP 15028, PI 3191/25 RGEP 15029, PI 3192/25 RGEP 15030, PI 3193/25 RGEP 15031, PI 3194/25 RGEP 15032, PI 3195/25 RGEP 15033, PI 3196/25 RGEP 15034, PI 3197/25 RGEP 15035, PI 3198/25 RGEP 15036, PI 3199/25 RGEP 15037, PI 3200/25 RGEP 15038, PI 3201/25 RGEP 15039, PI 3202/25 RGEP 15040, PI 3203/25 RGEP 15041, PI 3204/25 RGEP 15042, PI 3205/25 RGEP 15043, PI 3206/25 RGEP 15044, PI 3207/25 RGEP

15045, PI 3208/25 RGEP 15046, PI 3209/25 RGEP 15047, PI 3210/25 RGEP 15048, PI 3211/25 RGEP 15049, PI 3212/25 RGEP 15050, PI 3213/25 RGEP 15051, PI 3214/25 RGEP 15052, PI 3215/25 RGEP 15053, PI 3216/25 RGEP 15054, PI 3217/25 RGEP 15055, PI 3218/25 RGEP 15056, PI 3219/25 RGEP 15057, PI 3220/25 RGEP 15058, PI 3221/25 RGEP 15059, PI 3222/25 RGEP 15060, PI 3223/25 RGEP 15061, PI 3224/25 RGEP 15062, PI 3225/25 RGEP 15063, PI 3226/25 RGEP 15064, PI 3227/25 RGEP 15065, PI 3228/25 RGEP 15066, PI 3229/25 RGEP 15067, PI 3230/25 RGEP 15068, PI 3231/25 RGEP 15069, PI 3232/25 RGEP 15070, PI 3233/25 RGEP 15071, PI 3234/25 RGEP 15072, PI 3235/25 RGEP 15073, PI 3236/25 RGEP 15074, PI 3237/25 RGEP 15075, PI 3238/25 RGEP 15076, PI 3239/25 RGEP 15077, PI 3240/25 RGEP 15078, PI 3241/25 RGEP 15079, PI 3242/25 RGEP 15080, PI 3243/25 RGEP 15081, PI 3244/25 RGEP 15082, PI 3246/25 RGEP 15084, PI 3247/25 RGEP 15085, PI 3298/25 RGEP 15192, PI 3299/25 RGEP 15193 y PI 3300/25 RGEP 15194), otorgando el amparo solicitado.

1.7.136 Expte: PI 3665/25 RGEP 15909, PI 3666/25 RGEP 15910, PI 3667/25 RGEP 15912 y RGEP 20595/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Sofía Cadórniga Varela, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Peticiones de Información citadas, a fin de que requiera respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 30-09-25 (RGEP 20980/25), fue recibida contestación relativa a las Peticiones de Información objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que fue remitida a la señora Diputada el día 1-10-25 (ARCHSCE1502), acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 20595/25.

1.7.137 Expte: PI 2593/25 RGEP 14076, PI 2774/25 RGEP 14436, PI 2778/25 RGEP 14440, PI 2782/25 RGEP 14444, PI 2786/25 RGEP 14448, PI 2801/25 RGEP 14463, PI 2810/25 RGEP 14472, PI 2813/25 RGEP 14475, PI 2828/25 RGEP 14490, PI 2837/25 RGEP 14499, PI 2841/25 RGEP 14503, PI 2859/25 RGEP 14554, PI 2860/25 RGEP 14555, PI 2863/25 RGEP 14558, PI 2867/25 RGEP 14562, PI 2871/25 RGEP 14566, PI 2875/25 RGEP 14570, PI 2879/25 RGEP 14575, PI 2894/25 RGEP 14591, PI 2895/25 RGEP 14592, PI 2903/25 RGEP 14600, PI 2960/25 RGEP 14691, PI 3055/25 RGEP 14820, PI 3092/25 RGEP 14862 y RGEP 20596/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Diego Cruz Torrijos, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Peticiones de Información citadas, a fin de que requiera respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo,

acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por el señor Diputado (PI 2774/25 RGEPI 14436, PI 2778/25 RGEPI 14440, PI 2782/25 RGEPI 14444, PI 2786/25 RGEPI 14448, PI 2801/25 RGEPI 14463, PI 2828/25 RGEPI 14490, PI 2837/25 RGEPI 14499, PI 2841/25 RGEPI 14503, PI 2859/25 RGEPI 14554, PI 2863/25 RGEPI 14558, PI 2867/25 RGEPI 14562, PI 2871/25 RGEPI 14566, PI 2875/25 RGEPI 14570, PI 2879/25 RGEPI 14575, PI 2894/25 RGEPI 14591, PI 2895/25 RGEPI 14592 y PI 2903/25 RGEPI 14600), otorgando el amparo solicitado, excepto de las Peticiones de Información PI 2593/25 RGEPI 14076, PI 2810/25 RGEPI 14472, PI 2813/25 RGEPI 14475, PI 2860/25 RGEPI 14555, PI 2960/25 RGEPI 14691, PI 3055/25 RGEPI 14820 y PI 3092/25 RGEPI 14862, cuya documentación, que ha sido remitida por el Gobierno con fechas 29-09-25 y 1-10-25 (RGEPI 20924/25 y RGEPI 21131/25), le ha sido trasladada al señor Diputado con fecha 1-10-25 (ARCHSCE1488 y ARCHSCE1531)

1.7.138 Expte: PI 2337/25 RGEPI 13366, PI 3093/25 RGEPI 14863 y RGEPI 20597/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. José Luis García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Peticiones de Información citadas, a fin de que requiera respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fechas 11-09-25 y 1-10-25 (RGEPI 19298/25 y RGEPI 21112/25), fue recibida contestación relativa a las Peticiones de Información objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que fue remitida al señor Diputado los días 16-09-25 y 1-10-25 (ARCHS1400 y ARCHSCE1508), acuerda proceder al archivo del escrito RGEPI 20597/25.

1.7.139 Expte: PI 3376/25 RGEPI 15390, PI 3377/25 RGEPI 15391 y RGEPI 20598/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Cristina González Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Peticiones de Información citadas, a fin de que requiera respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 26-09-25 (RGEPI 20678/25), fue recibida contestación relativa a las Peticiones de Información objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que fue remitida a la señora Diputada el día 29-09-25 (ARCHSCE1479 y ARCHSCE1480), acuerda proceder al archivo del escrito RGEPI 20598/25.

1.7.140 Expte: PI 3277/25 RGEPI 15115 y RGEPI 20599/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. María Tatiana Jiménez Liébana, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera respuesta adecuada e

inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: Comunicar a la Sra. Diputada que no cabe solicitar el amparo en relación con la Petición de Información PI 3277/25 RGEP 15115, habida cuenta de que su autora es la Sra. Bernardo Llorente.

1.7.141 Expte: PI 2844/25 RGEP 14506, PI 2935/25 RGEP 14660 y RGEP 20600/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Lorena Morales Porro, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Peticiones de Información citadas, a fin de que requiera respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 30-09-25 (RGEP 20979/25) fue recibida contestación relativa a la Petición de Información PI 2935/25 RGEP 14660 y que fue remitida a la señora Diputada el día 1-10-25 (ARCHSCE1501), y que con fecha 2-10-25 (RGEP 21227/25) fue recibida contestación relativa a la Petición de Información PI 2844/25 RGEP 14506 y que le será trasladada a la señora Diputada próximamente, acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 20600/25.

1.7.142 Expte: PI 2763/25 RGEP 14394, PI 2934/25 RGEP 14649 y RGEP 20601/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Daniel Rubio Caballero, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Peticiones de Información citadas, a fin de que requiera respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por el señor Diputado (PI 2934/25 RGEP 14649), otorgando el amparo solicitado, excepto de la Petición de Información PI 2763/25 RGEP 14394, cuya documentación, que ha sido remitida por el Gobierno con fecha 30-09-25 (RGEP 20978/25), le ha sido trasladada al señor Diputado con fecha 1-10-25 (ARCHS1500).

1.7.143 Expte: PI 2379/25 RGEP 13595, PI 2380/25 RGEP 13596, PI 3280/25 RGEP 15157, PI 3282/25 RGEP 15159, PI 3284/25 RGEP 15161, PI 3706/25 RGEP 15961, PI 3707/25 RGEP 15962, PI 3708/25 RGEP 15963, PI 3709/25 RGEP 15964, PI 3710/25 RGEP 15965, PI 3711/25 RGEP 15966, PI 3712/25 RGEP 15968 y RGEP 20602/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Emilia Sánchez Prieto, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Peticiones de Información citadas, a fin de que requiera respuesta adecuada e inmediata, por

haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha fechas 24-09-25, 26-09-25, 29-09-25 y 1-10-25 (RGEF 20495/25, RGEF 20631/25, RGEF 20632/25, RGEF 20918/25, RGEF 20919/25 y RGEF 21120/25), fue recibida contestación relativa a las Peticiones de Información objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que fue remitida a la señora Diputada los días 26-09-25, 29-09-25 y 1-10-25 (ARCHSCE1459, ARCHSCE1468, ARCHSCE1469, ARCHSCE1483, ARCHSCE1484 y ARCHSCE1515), acuerda proceder al archivo del escrito RGEF 20602/25.

1.7.144 Expte: PI 3701/25 RGEF 15953 y RGEF 20684/25

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con la Petición de Información citada, de la Sra. Paredes Choquehuanca, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18.1 de la Constitución).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.145 Expte: PI 4360/25 RGEF 17718, PI 4361/25 RGEF 17719 y RGEF 20914/25

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con las Peticiones de Información citadas, de la Sra. Borrás Vergel, solicitando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada requiere la extracción del sistema de aplicación presupuestaria de un gran volumen de documentación, lo que dificulta la remisión de copia de la misma y paraliza los servicios administrativos de la unidad.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.146 Expte: PI 4435/25 RGEF 18033, PI 4436/25 RGEF 18034, PI 4437/25 RGEF 18035, PI 4438/25 RGEF 18036, PI 4439/25 RGEF 18037, PI 4440/25 RGEF 18038, PI 4441/25 RGEF 18039, PI 4442/25 RGEF 18040, PI 4443/25 RGEF 18041, PI 4444/25 RGEF 18042, PI 4445/25 RGEF 18043, PI 4446/25 RGEF 18044, PI 4447/25 RGEF 18045, PI 4448/25 RGEF 18046 y RGEF 20915/25

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con las Peticiones de Información citadas, de la Sra. Torija López, solicitando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la

Asamblea, dado que la información solicitada requiere la extracción del sistema de aplicación presupuestaria de un gran volumen de documentación, lo que dificulta la remisión de copia de la misma y paraliza los servicios administrativos de la unidad.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.147 Expte: PI 4301/25 RGEP 17597, PI 4302/25 RGEP 17598, PI 4303/25 RGEP 17599, PI 4304/25 RGEP 17600, PI 4305/25 RGEP 17601, PI 4306/25 RGEP 17602, PI 4307/25 RGEP 17603, PI 4308/25 RGEP 17604, PI 4309/25 RGEP 17605, PI 4310/25 RGEP 17606, PI 4312/25 RGEP 17608, PI 4313/25 RGEP 17609, PI 4314/25 RGEP 17610, PI 4315/25 RGEP 17611, PI 4316/25 RGEP 17612, PI 4317/25 RGEP 17613, PI 4318/25 RGEP 17614, PI 4319/25 RGEP 17615, PI 4320/25 RGEP 17616, PI 4321/25 RGEP 17617, PI 4322/25 RGEP 17618, PI 4323/25 RGEP 17619, PI 4324/25 RGEP 17620, PI 4326/25 RGEP 17623, PI 4327/25 RGEP 17624, PI 4328/25 RGEP 17625, PI 4329/25 RGEP 17626, PI 4330/25 RGEP 17627, PI 4331/25 RGEP 17628, PI 4332/25 RGEP 17629, PI 4333/25 RGEP 17630 y RGEP 20916/25

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con las Peticiones de Información citadas, de la Sra. Escalante Miragaya, solicitando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada requiere la extracción del sistema de aplicación presupuestaria de un gran volumen de documentación, lo que dificulta la remisión de copia de la misma y paraliza los servicios administrativos de la unidad.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.148 Expte: PI 4364/25 RGEP 17741 y RGEP 20917/25

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con la Petición de Información citada, de la Sra. Paredes Choquehuanca, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18.1 de la Constitución).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea.

1.8 Comunicaciones de Gobierno

1.8.1 Expte: CG 99/25 RGEP 20444

Objeto: Estado de Ejecución de los Presupuestos de Ingresos y Gastos de la Administración General de la Comunidad de Madrid y de sus Organismos Autónomos, correspondiente al ejercicio de 2024, junto con la Memoria de cumplimiento de objetivos.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda a los efectos previstos en el artículo 122.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

2 - PUNTO SEGUNDO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

2.1 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Socialista RGEP 19889/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. María Tatiana Jiménez Liébana, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 3-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita PE 3426/25 RGEP 17466.

(Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por la señora Diputada autora de la iniciativa, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Pregunta de Respuesta Escrita PE 3426/25 RGEP 17466.

2.2 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Socialista RGEP 19890/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. María Tatiana Jiménez Liébana, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 3-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita PE 3427/25 RGEP 17467.

(Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por la señora Diputada autora de la iniciativa, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Pregunta de Respuesta Escrita PE 3427/25 RGEP 17467.

2.3 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Socialista RGEP 19932/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. María Tatiana Jiménez Liébana, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración

del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 3-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita PE 3428/25 RGEP 17468.

(Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por la señora Diputada autora de la iniciativa, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Pregunta de Respuesta Escrita PE 3428/25 RGEP 17468.

2.4 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 20106/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 3-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 4055/25 RGEP 18063.

(Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por el señor Diputado autor de la iniciativa, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 4055/25 RGEP 18063.

2.5 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 20107/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 3-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3182/25 RGEP 18061.

(Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por el señor Diputado autor de la iniciativa, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3182/25 RGEP 18061.

2.6 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 20112/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Javier Pérez Gallardo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 3-09-25, en relación con la Petición de Información PI 3956/25 RGEP 16516.

(Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por el señor Diputado autor de la iniciativa, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Petición de Información PI 3956/25 RGEPI 16516.

2.7 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEPI 20113/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Javier Pérez Gallardo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 3-09-25, en relación con la Petición de Información PI 3959/25 RGEPI 16519.

(Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 3-09-25, en relación con la Petición de Información PI 3959/25 RGEPI 16519, por el que se acordó su no admisión a trámite por no ser su objeto control de una acción del Gobierno.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2.8 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEPI 20114/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Javier Pérez Gallardo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 3-09-25, en relación con la Petición de Información PI 3962/25 RGEPI 16522.

(Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por el señor Diputado autor de la iniciativa, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la PI 3962/25 RGEPI 16522.

2.9 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEPI 20115/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Javier Pérez Gallardo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo

adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 3-09-25, en relación con la Petición de Información PI 3974/25 RGEP 16534.

(Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 3-09-25, en relación con la Petición de Información PI 3974/25 RGEP 16534, por el que se acordó su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2.10 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Socialista

RGEP 20204/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. María Tatiana Jiménez Liébana, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 3-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita PE 3429/25 RGEP 17469.

(Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por la señora Diputada autora de la iniciativa, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Pregunta de Respuesta Escrita PE 3429/25 RGEP 17469.

2.11 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Socialista

RGEP 20205/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. María Tatiana Jiménez Liébana, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 3-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita PE 3430/25 RGEP 17470.

(Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por la señora Diputada autora de la iniciativa, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Pregunta de Respuesta Escrita PE 3430/25 RGEP 17470.

2.12 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 20611/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 15-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3351/25 RGEP 19100.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.13 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 20612/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 15-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3354/25 RGEP 19104.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.14 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 20613/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 15-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3355/25 RGEP 19105.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.15 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 20614/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de

15-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3232/25 RGEF 18315.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.16 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEF 20615/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 15-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3237/25 RGEF 18324.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.17 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEF 20616/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 15-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3240/25 RGEF 18329.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.18 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEF 20617/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 15-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3243/25 RGEF 18334.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.19 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 20618/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 15-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3244/25 RGEP 18335.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.20 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 20619/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. José Ignacio Arias Moreno, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 15-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3313/25 RGEP 18845.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.21 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 20620/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. María Belén González Moreno, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 15-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3304/25 RGEP 18755.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.22 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 20621/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. María Belén González Moreno, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de

15-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3306/25 RGEF 18759.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.23 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Más Madrid **RGEF 20806/25**

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Marta Lozano Sabroso, del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 19-09-25, en relación con la Petición de Información PI 4661/25RGEF 18945.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.24 Solicitud del Grupo Parlamentario Socialista **RGEF 21026/25**

Objeto: Del Sr. Diputado D. Juan José Marcano Dasilva, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de la Asamblea, solicitando las actas correspondientes a las sesiones celebradas de Mesa y Portavoces de dicha Comisión desde el inicio de este período de sesiones, así como cada una de las actas de cada sesión que se celebre en lo sucesivo de estos órganos.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de la Asamblea, acuerda autorizar a la Secretaría General para que facilite las actas solicitadas.

2.25 De la Secretaría General, remitiendo "Propuesta de archivo de la Proposición No de Ley PNL 279/25 RGEF 11159 (subsiguiente a la Propuesta Ciudadana PROCI 1/25 RGEF 1632 - RGEF 8347/25), del Grupo Parlamentario Más Madrid, al haber finalizado el plazo establecido en el artículo 244.8 del Reglamento de la Asamblea para incluirse en el Orden del Día del Pleno, por lo que se entiende decaída". (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 944, 1-10-25).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 244.8 del Reglamento de la Asamblea, acuerda el archivo, sin ulterior trámite, de la Proposición No de Ley PNL 279/25 RGEF 11159 (subsiguiente a la Propuesta Ciudadana PROCI 1/25 RGEF 1632 – RGEF 8347/25), del Grupo Parlamentario Más Madrid, al haber finalizado el plazo establecido en el artículo 244.8 del Reglamento de la Asamblea para incluirse en el Orden del Día del Pleno, por lo que se entiende decaída.

3 - PUNTO TERCERO: OTROS ESCRITOS

3.1 Solicitud de fiscalización: Grupo Parlamentario Más Madrid RGEF 20546/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Marta Lozano Sabroso, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en los artículos 10 y 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y 237 y 238 del Reglamento de la Asamblea, solicitando se proceda al inicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas de los gastos asociados desde el inicio de la presente legislatura (2023) en los programas de atención a personas mayores (321D), específicamente los correspondientes al subconcepto “con entidades privadas” (25401), gestionados por la Consejería de Familia, Juventud y Política Social.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir la solicitud formulada por la Sra. Diputada Dña. Marta Lozano Sabroso, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, de inicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid de los gastos asociados desde el inicio de la presente legislatura (2023) en los programas de atención a personas mayores (321D), específicamente los correspondientes al subconcepto “con entidades privadas” (25401), gestionados por la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, conforme a lo dispuesto en los artículos 237 y 238 del Reglamento de la Asamblea y en los artículos 10 y 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y su remisión a la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

3.2 Solicitud de fiscalización: Grupo Parlamentario Más Madrid RGEF 20603/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Marta Lozano Sabroso, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en los artículos 10 y 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y 237 y 238 del Reglamento de la Asamblea, solicitando se proceda al inicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas de aquellos casos en el SERMAS en los que en una misma fecha hayan tenido lugar diversos contratos menores, coincidiendo órgano de contratación, empresa adjudicataria y título de contrato, cuya suma supere el límite legal establecido para la contratación menor. Año 2024.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir la solicitud formulada por la Sra. Diputada Dña. Marta Lozano Sabroso, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, de inicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid e aquellos casos en el SERMAS en los que en una misma fecha hayan tenido lugar diversos contratos menores, coincidiendo órgano de contratación, empresa adjudicataria y título de contrato, cuya suma supere el límite legal establecido para la contratación menor, año 2024, conforme a lo dispuesto en los artículos 237 y 238 del Reglamento de la Asamblea y en los artículos 10 y 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y su remisión a la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

3.3 Solicitud de fiscalización: Grupo Parlamentario Socialista

RGEP 20669/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Daniel Rubio Caballero, con el visto bueno del Sr. Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 10 y 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y 237 y 238 del Reglamento de la Asamblea, solicitando se proceda al inicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas de los contratos a demanda celebrados desde el sector público madrileño con cargo a la Consejería Sanidad ejercicios 2023 y 2024.

Acuerdo: La Mesa acuerda no admitir la solicitud formulada por el Sr. Diputado. D. Daniel Rubio Caballero, con el visto bueno del Sr. Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, para el ejercicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid de los contratos a demanda celebrados desde el sector público madrileño con cargo a la Consejería Sanidad ejercicios 2023 y 2024, habida cuenta de que no existe la tipología contratos a demanda.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

3.4 Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid

RGEP 20695/25

Objeto: Del Sr. Presidente de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, remitiendo, a tenor de lo establecido en el artículo 8.3 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, los informes de fiscalización: "De las cuentas anuales 2022, 2023 y 2024 de la Organización Europea de las Instituciones Regionales de Control Externo del Sector Público (EURORAI)" y "De la contratación del sector público madrileño. Ejercicio 2023", aprobados por el Consejo de esa Institución el día 25-09-25, acompañado de enlaces a las alegaciones correspondientes a los citados informes.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, en virtud de lo establecido en el artículo 8 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, toma conocimiento y acuerda su traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda a los efectos oportunos.

3.5 Solicitud de fiscalización: Grupo Parlamentario Más Madrid

RGEP 21065/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Marta Lozano Sabroso, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en los artículos 10 y 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y 237 y 238 del Reglamento de la Asamblea, solicitando se proceda al inicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas de aquellos casos en el SERMAS en los que en una misma fecha hayan tenido lugar diversos contratos menores, coincidiendo órgano de contratación, empresa adjudicataria y título de contrato, cuya suma supere el límite legal establecido para la contratación menor. Año 2024.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir la solicitud formulada por la Sra. Diputada Dña. Marta Lozano Sabroso, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, para el ejercicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid de aquellos casos en el SERMAS en los que en una misma fecha hayan tenido lugar diversos contratos menores, coincidiendo órgano de contratación, empresa adjudicataria y título de contrato, cuya suma supere el límite legal establecido para la contratación menor. Año 2024, conforme a lo dispuesto en los artículos 237 y 238 del Reglamento de la Asamblea y en los artículos 10 y 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y su remisión a la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

3.6 Mesa de contratación

RGEA 1460/25

Objeto: Acuerdo de la Mesa de Contratación de 25-09-25 (sesión 2025/14), elevando propuesta de clasificación, requerimiento y adjudicación en el procedimiento abierto (CPAO/2025/01), para la obra de sustitución de las enfriadoras y de los grupos de bombeo asociados en los edificios de la sede de la Asamblea de Madrid.

Acuerdo: La Mesa,

VISTAS las proposiciones presentadas al procedimiento abierto CPAO/2025/01, relativo a la OBRA DE SUSTITUCIÓN DE LAS ENFRIADORAS Y DE LOS GRUPOS DE BOMBEO ASOCIADOS EN LOS EDIFICIOS DE LA SEDE DE LA ASAMBLEA DE MADRID por las siguientes empresas:

- EIFFAGE ENERGIA SL
- GENERA QUATRO S.L.
- ONDOAN S.Coop.
- SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.
- SERVEO SERVICIOS, S.A.U.
- TRENASA S.A.
- YOMEE ENERGY SERVICES, S.L.

La Mesa de Contratación, en sesión 2025/10, acordó la admisión de todas ellas al procedimiento.

VISTO el informe de la Ilma. Sra. Directora de Gestión Administrativa, de 24 de julio de 2025, relativo a la comprobación de documentación y de ponderación de los criterios sujetos a juicio de valor según lo dispuesto en la cláusula 4 del Pliego.

En el referido informe se hace constar que el licitador GENERA QUATRO S.L. oferta tuberías de polipropileno, lo que supone un incumplimiento claro y expreso de las prescripciones técnicas de los materiales, que determina en su apartado 2.4.1.1. que las tuberías empleadas en la instalación de climatización serán de cobre o acero según

se especifique en proyecto, detallándose en las correspondientes unidades de obra del proyecto que las tuberías serán de acero.

La Mesa de Contratación, en sesión 2025/13, acuerda por unanimidad aceptar las propuestas de dicho informe y la exclusión de la oferta presentada por GENERA QUATRO S.L. al amparo de lo dispuesto en la cláusula 8.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que determina que la oferta quedará excluida de la licitación si del examen de la documentación se comprueba el incumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en el Proyecto de Obra.

La Mesa de Contratación, en sesión 2025/14, procede a clasificar las proposiciones en aplicación de los criterios cuantificables automáticamente de los que se disponen en la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

VISTA la propuesta de clasificación, requerimiento y adjudicación formulada por la Mesa de Contratación realizada en la sesión citada de este órgano colegiado en cumplimiento de las cláusulas 10.4 y 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

ACUERDA

Primero.- Clasificación, requerimiento y adjudicación.

A) CLASIFICACIÓN.

Las proposiciones presentadas y admitidas al procedimiento quedan clasificadas como se reseña a continuación:

Licitadores	Criterio 1º Precio	Criterio 2: mejoras en los plazos, materiales o medios, e impacto medio ambiente				Total puntuación
		I	II	III	IV	
SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.	71,54	8,00	8,00	4,00	20,00	91,54
EIFFAGE ENERGIA SL	75,61	4,00	4,00	3,00	11,00	86,61
YOMEE ENERGY SERVICES, S. L.	70,56	6,50	5,50	4,00	16,00	86,56
SERVED SERVICIOS, S.A.U.	68,00	6,00	7,00	2,00	15,00	83,00
TRENASA S.A.	80,00	0,00	1,50	0,00	1,50	81,50
ONDOAN S.Coop.	67,99	5,00	3,50	1,00	9,50	77,49

Queda excluida de la licitación la oferta presentada por GENERA QUATRO S.L. al amparo de lo dispuesto en la cláusula 8.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que determina que la oferta quedará excluida de la licitación si del

examen de la documentación se comprueba el incumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en el Proyecto de Obra.

B) REQUERIMIENTO.

La empresa SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A. que ha presentado la oferta más ventajosa, deberá presentar en el plazo de diez días hábiles desde el siguiente a la notificación, la documentación que a continuación se reseña:

- Certificados de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social para poder contratar con la administración. Los certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos.
- Acreditación de disponer del seguro en los términos dispuestos en la cláusula 8.3.
- Declaración responsable de que dispone de los medios técnicos y humanos necesarios para la correcta ejecución del contrato en los términos comprometidos en su oferta.
- DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD suscrita por el empresario o, en su caso, por la persona con poder bastante que le represente en el presente procedimiento, según el modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Documentación acreditativa de haber constituido garantía definitiva. La empresa presenta una proposición económica de seiscientos ochenta mil quinientos siete euros con ochenta y dos céntimos (680.507,82 €) sin inclusión del IVA, por lo que el importe de la garantía definitiva que se requiere según lo previsto en la cláusula 11 del Pliego que rige la contratación, asciende a treinta y cuatro mil veinticinco euros con treinta y nueve céntimos (34.025,39 €).

C) ADJUDICACIÓN.

Una vez cumplimentada la presentación de la documentación que se dispone en el apartado B) anterior, la adjudicación del procedimiento abierto CPAO/2025/01 se producirá, en un plazo no superior a cinco días hábiles desde que se reciba la documentación requerida, a favor de la empresa SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A., por el precio de seiscientos ochenta mil quinientos siete euros con ochenta y dos céntimos (680.507,82 €) sin inclusión del IVA [823.414,46 IVA incluido].

Según lo establecido en la cláusula 3.1 del Pliego, a dicho importe se le añadirán los costes correspondientes a Tasas e ICIO (23.485,80 €), ascendiendo la cuantía total del presente contrato a ochocientos cuarenta y seis mil novecientos euros con veintiséis céntimos (846.900,26 €).

- RÉGIMEN DE PAGOS en los términos de la cláusula 14.6 del Pliego. Para la certificación de obra ejecutada y, en su caso, el número de unidades de obra y su precio desglosado con el subtotal, se aplicará el coeficiente de reducción del 6,71% ofertado.
- PLAZO DE EJECUCIÓN. Tendrá una duración máxima de tres (3) meses en los términos establecidos en la cláusula 14.3 del Pliego. La fecha máxima de entrega de la obra, probada y funcionando, se fijará con el acta de comprobación del replanteo.

Segundo.- De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento citado en el apartado B) del punto anterior, se entenderá que el licitador ha retirado la oferta procediéndose a recabar la misma documentación al licitador siguiente por el orden en el que hayan quedado clasificadas las ofertas.

En este supuesto la adjudicación del procedimiento abierto CPAO/2025/01 se producirá a favor del licitador que, por orden de clasificación, haya sido requerido y haya acreditado la documentación preceptiva.

Tercero.- Según lo establecido en la cláusula 10.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se delega la adjudicación del referido procedimiento CPAO/2025/01, en la Secretaría Primera de la Mesa, por virtud del artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en coherencia con el criterio de delegación recogido en la Resolución n.º 16(XIII)/2023, de la Presidencia de la Asamblea, de 21 de junio de 2023 (B0AM n.º 2, 23/06/2023).

Una vez cumplimentada la presentación de la documentación que se dispone en el apartado primero, la adjudicación deberá realizarse en un plazo no superior a cinco días hábiles.

Se delega, asimismo, en la Secretaría Primera de la Mesa, el requerimiento que deba realizarse en el supuesto de hecho contemplado en el apartado segundo del presente Acuerdo.

3.7 De la Secretaría General, remitiendo Anteproyecto del Presupuesto de Gastos e Ingresos del Centro A002 “Asamblea de Madrid”, Sección/Servicio 01001 “Asamblea” y Programa 911N “Actividad Legislativa” para el año 2026. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 935, 30-09-25).

El Excmo. Sr. Presidente explica los distintos capítulos del presupuesto de la Asamblea de Madrid.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

3.8 De la Secretaría General, remitiendo propuesta de prórroga única del seguro de vida y accidentes para los Diputados y personal de la Asamblea de Madrid. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 941, 1-10-25).

Acuerdo: La Mesa

VISTOS

- La propuesta de la Secretaría General.
- El contrato administrativo suscrito con HERMANDAD NACIONAL DE ARQUITECTOS, ARQUITECTOS TÉCNICOS Y QUÍMICOS, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL el 15 de octubre de 2024.

CONSIDERANDO

- Lo dispuesto en el artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.
- La posibilidad de acordar prórrogas en los términos previstos en la estipulación tercera del contrato y la cláusula 14.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación.
- El escrito de la Sección de Diputados y Relaciones Externas, de la Dirección de Gestión Administrativa, de 22 de julio de 2025, (RE.DGA num. 981, 22/07/2025), informando sobre la ejecución del servicio conforme a lo estipulado e instando la prórroga a su vencimiento.
- El escrito de aceptación de prórroga del contratista, de 11 de septiembre de 2025.

ACUERDA

Primero: Que se inicien las actuaciones precisas para que, a la vista de los informes jurídico y fiscal favorables, se prorrogue el contrato correspondiente al seguro de vida y accidentes para los diputados/diputadas y el personal de la Asamblea de Madrid, suscrito con la empresa HERMANDAD NACIONAL DE ARQUITECTOS, ARQUITECTOS TÉCNICOS Y QUÍMICOS, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL.

La vigencia se extenderá desde el 1 de diciembre de 2025 hasta el 30 de noviembre de 2026.

El importe de la prima durante la vigencia de la prórroga será de ciento cuarenta y nueve mil seiscientos cincuenta y seis euros con setenta y seis céntimos (149.656,76 €), impuestos, cargas y gravámenes incluidos.

Segundo: Delegar la formalización del acuerdo de prórroga del contrato en la Secretaría Primera de la Mesa de la Asamblea, por virtud del artículo 9 de la Ley

40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en coherencia con el criterio de delegación recogido en la Resolución núm. 16(XIII)/2023, de la Presidencia de la Asamblea, de 21 de junio de 2023 (BOAM núm. 2, 23/06/2023).

ASUNTOS DE INCLUSIÓN

SEGÚN PUNTO TERCERO, PÁRRAFO 2, DE LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.1.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

1.1.1.1 Expte: PCOP 3745/25 RGEP 21204

Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la función de la Real Casa de Correos como sede de la presidencia de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.1.2 Expte: PCOP 3753/25 RGEP 21218

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la gestión de su gobierno?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.1.1.3 Expte: PCOP 3754/25 RGEP 21219

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cree que la gestión de su gobierno responde a las necesidades de los madrileños?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su

devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.1.1.4 Expte: PCOP 3755/25 RGEP 21220

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Informar sobre la deuda actual que Madrid Network tiene con la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, sino, en su caso, de otra iniciativa parlamentaria y adolecer de falta de concreción, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.1.1.5 Expte: PCOP 3756/25 RGEP 21221

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación a las cuotas impagadas del prestamos derivado del convenio suscrito con AIG Madrid Network?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.1.2 Dirigidas al Gobierno

1.1.2.1 Expte: PCOP 3732/25 RGEP 21084

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas van a impulsar para combatir la desinformación médica respecto a la interrupción voluntaria del embarazo en espacios públicos?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser contraria

a la cortesía parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.1.2.2 Expte: PCOP 3733/25 RGEP 21086

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace de la información obligatoria sobre el supuesto síndrome post-aborto a las mujeres en espacios públicos del Ayuntamiento de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, al que no le corresponde valorar informes de terceros, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.1.2.3 Expte: PCOP 3734/25 RGEP 21095

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué objetivos pretenden llevar a cabo con la suscripción de un acuerdo del Gobierno de la Comunidad de Madrid con de las organizaciones agrarias en defensa de un modelo de Política Agraria Común, el pasado 22 de septiembre actual?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.4 Expte: PCOP 3735/25 RGEP 21104

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la movilidad en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.5 Expte: PCOP 3736/25 RGEP 21146

Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son los criterios estratégicos que justifican la aportación de 121.000 euros de fondos públicos para la instalación de la “Red Bull Fan Zone” en la Puerta del Sol?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por partir de un presupuesto erróneo, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.1.2.6 Expte: PCOP 3737/25 RGEP 21148

Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué estimaciones de impacto económico, turístico y social se han realizado previamente para avalar inversión la inversión destinada a la F1?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.1.2.7 Expte: PCOP 3738/25 RGEP 21150

Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es el estado actual de las obras y actuaciones vinculadas al futuro circuito urbano de Fórmula 1 en Madrid, y si se están cumpliendo los plazos previstos en el calendario de ejecución?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara

oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.1.2.8 Expte: PCOP 3739/25 RGEP 21188

Autor/Grupo: Sr. Corral Corral (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del estado de cumplimiento de la Estrategia de Cultura de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.9 Expte: PCOP 3740/25 RGEP 21189

Autor/Grupo: Sr. Posse Praderas (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué nuevas infraestructuras educativas tiene previstas la Comunidad de Madrid para garantizar la escolarización en las nuevas zonas urbanas de la ciudad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.10 Expte: PCOP 3741/25 RGEP 21190

Autor/Grupo: Sr. López Martín (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno Regional el estado de cumplimiento de la Estrategia de Digitalización 2023-2026 de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.11 Expte: PCOP 3742/25 RGEP 21192

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Le pregunto a qué se refiere el gobierno cuando habla de turismo bélico.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por partir de un presupuesto erróneo, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia,

su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.1.2.12 Expte: PCOP 3743/25 RGEF 21194

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Convenio Marco entre Ecoembes y la Comunidad de Madrid y la Federación Madrileña de Madrid firmado el 17 de noviembre de 2022 y prorrogado por acuerdo del 12 de noviembre de 2024?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por estar su objeto mal formulado, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.1.2.13 Expte: PCOP 3744/25 RGEF 21195

Autor/Grupo: Sr. Alonso Bernal (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de los resultados del último estudio de contabilidad regional?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.14 Expte: PCOP 3746/25 RGEF 21205

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son los criterios que ha utilizado el Consejo de Gobierno para definir los polos industriales de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.15 Expte: PCOP 3747/25 RGEF 21207

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué acciones que está adoptando el Consejo de Gobierno para atraer inversión a los denominados polos industriales?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.16 Expte: PCOP 3748/25 RGEF 21209

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas de acompañamiento al emprendimiento tiene previsto aplicar el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el año 2026?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.17 Expte: PCOP 3749/25 RGEF 21211

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para reducir la siniestralidad laboral en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.18 Expte: PCOP 3750/25 RGEF 21213

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué acciones específicas se están llevando a cabo para la acreditación de las competencias profesionales en el marco de las políticas activas de empleo?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.19 Expte: PCOP 3751/25 RGEF 21215

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la efectividad de las acreditaciones de competencias profesionales en el marco de las políticas activas de empleo?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.20 Expte: PCOP 3752/25 RGEF 21217

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno los resultados del Plan de Talento Digital de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.21 Expte: PCOP 3757/25 RGEF 21237

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para la protección al comercio en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1 - PUNTO PRIMERO: OTROS ESCRITOS

1.1 De la Secretaría General, remitiendo solicitud del Ilmo. Sr. D. Juan Lobato Gandarias, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista (RGEF 21389/25), de emisión de voto telemático no simultáneo para la sesión plenaria de 9-10-25. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 953, 2-10-25).

Acuerdo: La Mesa, entendiendo que concurre uno de los supuestos recogidos en el artículo 16.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero: Autorizar al Sr. Diputado D. Juan Lobato Gandarias la emisión de voto por procedimiento telemático no simultáneo, durante la sesión plenaria ordinaria a celebrar el día 9-10-25, para los puntos del Orden del Día que fije la Junta de Portavoces y que sean susceptibles de votación por ese procedimiento.

Segundo: Comunicar al Sr. Diputado que podrá emitir su voto telemático entre las 9:00 horas y las 20:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la sesión plenaria a celebrar el día 9-10-25.

Tercero: Comunicar al Sr. Diputado que recibirá un correo electrónico informándole que tiene a su disposición el acceso para la emisión del voto telemático, así como el procedimiento a seguir.

Cuarto: Comunicar al Sr. Diputado que, en el caso de que existiera alguna incidencia, los Servicios de la Cámara se encuentran a su disposición en aras a conseguir su resolución.

1.2 De la Secretaría General, remitiendo solicitud de voto telemático del Ilmo. Sr. D. José Luis García Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, para la emisión de voto telemático no simultáneo en la sesión plenaria del 16 de octubre. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 955, 3-10-25).

Acuerdo: La Mesa, entendiendo que concurre uno de los supuestos recogidos en el artículo 16.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero: Autorizar al Sr. Diputado D. José Luis García Sánchez la emisión de voto por procedimiento telemático no simultáneo, durante la sesión plenaria a celebrar el día 16-10-25, para los puntos del Orden del Día que fije la Junta de Portavoces y que sean susceptibles de votación por ese procedimiento.

Segundo: Comunicar al Sr. Diputado que podrá emitir su voto telemático entre las 9:00 horas y las 20:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la sesión plenaria a celebrar el día 16-10-25.

Tercero: Comunicar al Sr. Diputado que recibirá un correo electrónico informándole que tiene a su disposición el acceso para la emisión del voto telemático, así como el procedimiento a seguir.

Cuarto: Comunicar al Sr. Diputado que, en el caso de que existiera alguna incidencia, los Servicios de la Cámara se encuentran a su disposición en aras a conseguir su resolución.

RUEGOS Y PREGUNTAS

1 El Excmo. Sr. Presidente informa que se ha recibido solicitud para que se ilumine de color azul la fachada de la Sede de la Asamblea de Madrid la noche del 26 al 27 de octubre, con motivo de la celebración del Día del Daño Cerebral.

Acuerdo: La Mesa acuerda que se proceda a la iluminación de la fachada de la Sede de la Asamblea de color azul la noche del 26 al 27 de octubre, con motivo de la celebración del Día del Daño Cerebral, dando traslado a los órganos competentes de la Cámara.

2 Se informa que se ha reiterado la invitación a la Conferencia de Asambleas Legislativas Regionales de Europa (CALRE) “Servicios y nuevas tecnologías en Europa para la salud de las personas mayores”, que tendrá lugar el día 24 de octubre, de 9:30 a 14:00 horas en Milán.

Acuerdo: Toma de conocimiento de la Conferencia de Asambleas Legislativas Regionales de Europa (CALRE) “Servicios y nuevas tecnologías en Europa para la salud de las personas mayores”, que se celebrará en Milán el próximo día 24 de octubre, de 9:30 a 14:00 horas.

Y siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos, el señor Presidente dio por terminada la reunión.

LA SECRETARIA TERCERA,

V.B.
EL PRESIDENTE,